

# Sección Judicial

## REMATES

### TENSOLAC S.A. C/NETVINIL S.A. S/EJECUCIÓN DE ALQUILERES

POR 2 DÍAS - Juzgado Nacional en lo Civil Nº 95, Secretaría Única, Talcahuano 550 6to. Piso de CABA, comunica por dos días en autos "Tensolac S.A. c/Netvinil S.A. s/Ejecución de Alquileres", Expte. No 43722/2019, que el Martillero Jorge H. Bernal rematará el JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11:30 HORAS, en Jean Jaurés 545 PB de esta Ciudad, los siguientes bienes muebles en los siguientes Lotes sin base. Lote 1. 40 Rollos de 5 mm x 20 mts. de tela simil neopren. Lote 2. 21 Rollos de 3 mm x 20 mts. de tela simil neopren. Lote 3. 29 Rollos Color de 3 mm x 20 mts. de tela simil neopren. Lote 4. 1 Máquina Bondeadora, Impresora y Secadora, spreading, marca S. Bruno, Mod. SB307, Serie nº 0033, PA 120076. 2.5 x 25 mts, aplicado de neopren e impresión, con bombas, motores y tableros. Sistema a GAS. En funcionamiento, en el estado en que se encuentra. Accesorios de chimeneas y zinguería. Lote 5. 1 Máquina de coser Typical mod. GL2605. Lote 7. 1 Máquina de coser Goldex GL-0718, para cuero. Lote 8. 1 Máquina de coser Yamata Z-1000-04DA. Lote 9. 1 Máquina de coser Tank tn 0302 serial 120800010. Doble arrastre. Lote 10. 1 Máquina de coser Mitsubishi DB-130 E. Lote 11. 1 Máquina de coser Tank GC2628-LG, 1 máquina troqueladora RC Roque Calautti con compresor Wemaq W-14 nº 862. Venta al contado y mejor postor. Señá 10 %. Arancel CSJN 0,25 %. Comisión 10 %. En el estado en que se encuentran. Exhibición los días jueves 22 y viernes 23 de agosto de 2024 de 13:00 a 14:30 horas en calle Heredia 1521/1525 entre Pedriel e Hipólito Yrigoyen, Bernardo de Monteagudo, Villa Lynch, San Martín, Pcia. Bs. As. Inf.: Cel. 1154231418. No se admitirá la compra en comisión. En caso de compra con poder, el martillero corroborará los términos y la identidad de la persona antes del cierre del acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. Para concurrir al remate deberán inscribirse en la web de la CSJN ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) y solicitar turno, debiendo presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, C.A.B.A. con el formulario indicado. Buenos Aires, 12 julio de 2024. Mariela Persico. Secretaria.

ago. 6 v. ago. 7

### RAVENTOS CARLOS ALBERTO SU SUCESIÓN S/CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA

POR 3 DÍAS - Juzg. Civil. y Comer. Nº 11, Secretaría Única Dto. Judic. Mar del Plata, rematará en los Autos: "Raventos Carlos Alberto su Sucesión s/Concurso Preventivo hoy su Quiebra", (Expte. Nº 5909); el 50 % indiviso del inmueble perteneciente al fallido, al contado y mejor postor, identificado mediante Nom. Catastral: Cir.: VI; Sec.: H; Mza.: 56- B; Parc.: 21 - Matrícula nro.111.560 del Pdo. e Gral. Pueyrredón (045)- Ubicado en la calle Monseñor Rau 2082 de Mar Del Plata. Ocupado por la condómnia. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones y expensas hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente, liberándose en su oportunidad los certificados correspondientes, por intermedio de la Martillera Viviana Scagliola -Reg. 2873- San Lorenzo 1379 piso 3 - Tel. 223-4478789. INICIO SUBASTA: 02/10/2024 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZA: 17/10/2024 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 20/09/2024 de 13 a 14 hs.- Base: \$267.184 - Dep. en garantía \$13.360 (5 % de la base.) El interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial en Pesos Nº de cuenta es 877274/4 y el nº de CBU es 0140423827610287727443 Bco. Prov. de Bs. As. Suc. Trib. - Audiencia de Adjud. se llevará a cabo el día 08/11/2024 a las 09:00 hs.; en la sede del Juzg. Civ. y Com. Nº 11 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown Nº 1771-2º piso, de Mar del Plata, a efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del dep. en garantía, constancia de cód. de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los hon. del martillero y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta. Se hace saber que todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales Dptal. (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se indica. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta (art. 562 del CPCC., arts. 21 a 24 de la Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto

por ante el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604/12). Honor. Martillero: 5 % del valor de la venta a cargo del comprador, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Saldo de precio- El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierta a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Secc. del Registro Gral. de Subastas Judic. y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" - Impuestos: el comprador adquiere el bien libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión. Deuda de ARBA: al 30/04/2024 \$52.228,81, Municipal al 13/08/2024 \$24.729,21 y Obras Sanitarias al 11/03/2024 \$183.255,12. Adquirente pago del precio. Postor remiso. El ofertante ganador deberá depositar el precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 t 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Para el supuesto de que las siguientes ofertas no fuesen iguales o mayores a ese 95 % de la primera, previa conformidad del propietario del bien subastado y el acreedor subastante, se invitará a tales oferentes, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a ratificarla siempre que no hubiesen retirado el depósito en garantía. El adquirente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. Mar del Plata, 2024. Harbouki Daniel, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 8

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ACOSTA UBALDINO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín pone en conocimiento en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Acosta Ubalдино y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 70502, la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del automotor identificado según Dominio AA408SW, Mca Chasis: Chevrolet Nro. Chasis: 9BGKS48T0GG280052, Modelo: 616 - Onix 1.4 N LT, Tipo: 05 - Sedan 5 puertas. Por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson (cel: 15-5011-3598). Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 10 %, más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional. Exhibición en forma presencial del bien mueble con fecha 16/08/2024 de 10:00 a 14:00 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=bpTQ-LjratQ>. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS, y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Un Millon Ochocientos Mil (\$1.800.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el día 22 de agosto de 2024 a las 10:00 hs. y deberán depositar en garantía al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, en cuenta judicial en pesos N° 5100-8934090 cuyo CBU es 0140138327510089340906 - CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales San Martín, en concepto de depósito en garantía, el cinco por ciento (5 %) del monto de la base o sea la suma de Pesos Noventa Mil (\$90.000). El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42 Ac.3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts.21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA). Hágase saber que el saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta ordenada en autos, que será notificada en forma electrónica. Asimismo, hágase saber que el depósito en garantía se tomará a cuenta del precio y que al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación deberá acompañar la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada. Hágase saber que la entrega de la posesión del bien a subastar se efectivizará a las cuarenta y ocho (48) hs. posteriores a que adquiera firmeza el auto que aprueba la subasta y en relación al momento exacto del depósito en garantía, hágase saber al organismo oficiante que la suma aludida será consignara en el edicto a librarse en autos. Hágase saber que el momento efectivo del pago de la comisión del martillero y sus aportes, lo será el día que se celebre la audiencia de adjudicación del bien subastado. Asimismo, y a los fines de realizar el acta de adjudicación: fíjese fecha de audiencia contemplada en el acuerdo 38 ac. 3604 SCBA, para el día 3 del mes de octubre de 2024 a las 9:00 hs., a fin que comparezcan el adjudicatario mudo

de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. Deudas al 1 de mayo de 2024: ARBA \$316.834,60 Infracciones (Prov. de Bs. As.) \$202.000 y (GCBA) \$94.278. Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales), las deudas por infracciones y gastos de inscripción al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. General San Martín

ago. 5 v. ago. 6

**ACUERDO EMPRESARIO S.R.L. C/HEREDEROS DE DIAZ VÍCTOR OSCAR S/COBRO EJECUTIVO**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Acuerdo Empresario S.R.L. c/Herederos de Diaz Víctor Oscar s/Cobro Ejecutivo" -Exp. 72286/SM-5453-2013- pone en conocimiento la venta en pública subasta del 50 % del inmueble sito en la calle Justo Santa María De Oro esquina Regimiento Patricios, de la localidad de Moreno - La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sec. A, Chacra 3, Manz. 301, Parc. 9, Matrícula 28277, por intermedio del martillero Jorge Enrique Misuraca C.S.M. N° 1569, CUIT 20-12506336-6, Monotributista. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El mandamiento diligenciado el 18 de marzo de 2024 constata que el inmueble se encuentra ocupado por una persona que dice llamarse Santos Clemente Guzman, él que dice tener DNI 13.670.737 (que no exhibe), el que manifiesta ser dueño por boleto de compraventa y que ocupa el bien con su hija Corina Yanina Guzman y su nieta Jazmin Yanina Cardenas. Fecha de visita al inmueble el día 14 de agosto de 2024 de 13 a 15 hs. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 23/8/24 A LAS 11:00 HS., HASTA EL DÍA 06/09/24 A LAS 11:00 HS. y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Un Millón Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro (\$1.333.334). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 20/8/24 a las 11 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$65.000 (Pesos Sesenta y Cinco Mil) en la cuenta judicial en pesos n° 5100-027-8887339, CBU es 01401383275100 88873393, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además, la suma equivalente al 4% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2024 a las 13:00 hs. que se efectuará en forma remota mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, requiriéndose oportunamente se denuncien las direcciones de correo electrónico a fin de concretar la invitación con el link (enlace) para acceder y participar en la audiencia remota referida. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Los gastos de inscripción del inmueble quedan a cargo del adquirente. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 C.P.C.C.) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como 'postor remiso', se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Además de la multa equivalente al 5 % de la oferta formulada para el caso de postor remiso (art. 35 C.P.C.C.) y la pérdida de todos los importes depositados, el declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble: ARBA al 7/7/22 no figura deuda; Municipal al 10 de mayo de 2022 \$137.418,30. Gral. San Martín, 30 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 6

**COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12.726/12.790 C/TATARZICKY RENE OSVALDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Pablo Federico Bostal, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Blanpain, hace saber que el Martillero Mauricio R. Soriano. T° V F° 110 del C.B.B. designado en autos "Comite de Administración del Fideicomiso Ley 12726/12790 c/Tatarzicky Rene Osvaldo s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 107094, subastará mediante la modalidad de subastas electrónicas conforme

Reglamento aprobado Anexo I Ac. 3604 de fecha 09/08/2012, el 100 % de los inmuebles: Inmueble 1) Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección C, Quinta 10, Manzana 10-G, Parcela 2A, Matrícula N° 8952 del partido de Puán, Partida Inmobiliaria 9582 (085), Sin Base; Inmueble 2) Nomenclatura Catastra Circunscripción VII, Sección C, Quinta 10, Manzana 10-G, Parcela 3A, Matrícula N° 8953 del partido de Puán, Partida Inmobiliaria 17.347 (085), Sin Base e Inmueble 3) Nomenclatura catastral Circunscripción VII, Sección A, Manzana 46, Parcela 4-b, Matrícula N° 5410 del partido de Puán, Partida Inmobiliaria 16.507 (085), Sin Base. Venta al mejor postor y en el estado material en que se encuentran. Estado de ocupación, desocupados. Inmueble 1 adeuda ARBA \$50.940 y Tasas Municipales \$352.879; Inmueble 2 adeuda ARBA \$31.744,50 y Tasas Municipales \$128.402,00; Inmueble 3 adeuda ARBA \$17.900,90 y Tasas Municipales \$115.149,89. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Se iniciará con el Valor de la Primer Oferta y los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Sin Depósito en garantía. Las subastas tendrán una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a: Inmueble 1) Matrícula N° 8952 HORA 09:00; Inmueble 2) Matrícula N° 8953 HORA 10:00; Inmueble 3) Matrícula N° 5410 HORA 11:00, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas Judiciales, FINALIZANDO LAS MISMAS EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE a: Inmueble 1) HORA 09:00; Inmueble 2) HORA 10:00; Inmueble 3) HORA 11:00 (art. 562 C.P.C.C. y art. 28 srgtes. Ac. 3604 de la SCBA). Visita a los inmuebles el 28 de agosto de 2024 a las 10:00 a 10:30 hs. para los inmuebles indicados con el número 1 y 2 y para el mismo día a las 10:30 hs. a 11:00 hs para el inmueble indicado con el número 3. Sin depósito en garantía. Cuenta judicial de autos Banco Provincia de Buenos Aires N° 565482/1, CBU 0140437527620656548210 y CUIT es 30-70721665-0. Martillero Comisión: 3 % cada parte, más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Inscripción como Usuarios: Todo interesado en Participar de la subasta deberá registrarse como Postor en el RGSJ. Inscripción a la subasta en Particular: Los usuarios registrados en el Portal para poder pujar en las subastas deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración. Compra en comisión: Se deberá indicar el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 del CPCC y art. 21 3er. Párr. Anexo I Ac. 3604 SCBA). Luego deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes en el plazo de cinco (5) días de realizado el remate (art. 581 y 582 del CPCC), o en su defecto, se lo tendrá como adjudicatario definitivo. Se deja constancia que se prohíbe la cesión del acto de adjudicación. Acta por secretaria: Conforme Art. 38 del Acuerdo 3604 de la SCBA, el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en la sede del Juzgado el día 2 de octubre de 2024 a las 10:00 hs (Mat. 8952), 10:15hs (Mat. 8953) y 10:30hs. (Mat. 5410) a los fines de las firmas de las actas de adjudicación pertinentes (art. 38 Ac. 3604/12). El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, honorarios martillero (3 %) y aportes Ley 7014 y denunciar domicilio legal. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. Integración de saldo de precio: Celebrada el acta adjudicación y aprobado el remate, comenzará a correr el plazo de cinco días hábiles para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Para mayor información o consultas sobre la inscripción a la subasta, comunicarse a (0221) 4104400 int. 64500 al 64503 - (0291) 4552814 (02983) 423218- Mail: sorianoinmobiliaria@gmail.com.

ago. 5 v. ago. 7

## **MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/ROVEDIELLO NELIDA OTILIA Y OTRO S/APREMIO**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Rovediello, Nelida Otilia y Otro s/Apremio", (Expte. 6843), que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$5.600.000 el inmueble sito en Calle 30 e/8 y 9, de San Clemente Del Tuyú. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. B; Manz. 151; Parc. 23. Folio 1205/47 del partido de General Lavalle (42) - Partida 123-5754. Descripción: Un lote utilizado como deposito y garaje por Norma Taylor y manifiesta ser propietaria con boleto sin exhibir documentación. Medidas: 428,40mt2. Exhibición: 20/09/2024 de 11:00 hs. a 11:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 27/09/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 10/10/2024 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$280.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504316/7 - CBU 0140420727690150431673, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º párr. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta. Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20% del precio de subasta, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al

02241-536511 o al correo electrónico [evincenti@cuecca.com.ar](mailto:evincenti@cuecca.com.ar). Mar del Tuyú.

### **MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/ZAPATA SALMERON MARIA Y OTRO S/APREMIO**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Zapata Salmeron Maria y Otro s/Apremio", (Expte. 16134), que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$12.000.000 el inmueble sito en Calle 94 e/ 10 y 9, de Mar del Tuyú. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. ZZ; Manz. 69; Parc. 15.- Mat. 14590 del partido de Gral. Lavalle (42) - Partida: 75519. Descripción: Un lote baldío, libre de ocupantes. Medidas: 450mt2.- Exhibición: 20/09/2024 de 10:30 a 11:00hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 27/09/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 10/10/2024 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$600.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504382/4 - CBU 0140420727690150438247. dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico [evincenti@cuecca.com.ar](mailto:evincenti@cuecca.com.ar). Mar del Tuyú.

### **MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/BARRIOS MIRTA GLADI O GLADIS Y OTRO S/APREMIO**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Barríos Mirta Gladi o Gladis y Otro s/Apremio" (Expte. Nº 17123/02), que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$2.800.000 (reducida 50 %) el inmueble sito en calle 29 e/40 y 42, de Las Toninas. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. U; Manz. 365; Parc. 24.- Mat. 19250 del partido de La Costa (123) Partida 62345. Descripción: Un lote baldío libre de ocupantes. Medidas: 400mt2. Exhibición: 20/09/2024 de 10:00 hs. a 10:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 27/09/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 10/10/2024 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$140.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-503703/7 - CBU 0140420727690150370370, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta. Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 10 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico [evincenti@cuecca.com.ar](mailto:evincenti@cuecca.com.ar). Mar del Tuyú.

## **EDICTOS**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Tomás Martín Allende, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Tyrrell S.R.L. s/Concurso Preventivo", (COM 11626/20204),

con fecha 26/06/2024 se ha declarado Abierto el Concurso Preventivo de TYRRELL S.R.L., CUIT 33-70945365-9, con domicilio en la calle Cerrito 866 6° piso, CABA. Se hace saber que el síndico designado es el contador Raúl Diego Reboiras, domicilio: Av. San Martín 6964 PB "A", CABA, mail: oksindico@gmail.com, teléfono: 11-5956-0399, que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/09/2024 y el CBU 072076958800038367454, para depósito del arancel art. 32 LCQ. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 28/10/2024 y 10/12/2024 -respectivamente-. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19/06/2024 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vence el 27/06/2025. Se deja constancia que la verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del auto que decreta la apertura del concurso preventivo y que la sociedad Tyrrell S.R.L. se presentó en concurso preventivo el día 30/05/2024. Buenos Aires, julio de 2024. TB. Tomas M. Allende. Secretario Ad Hoc.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LEANDRO FABIAN VILLANUEVA en la P.P. N° PP-07-03-005241-23/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 22 de septiembre de 2023. Argumentos: Para resolver en el presente PP- 07-03-005241-23/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2 (Descentralizado Esteban Echeverría), (...) (...) Y, Considerando: (...) (...) Cabe afirmar que el hecho ha existido, en el sentido de que evidentemente el día 13 de marzo de 2023, en el Barrio Montecarlo sito en la calle La Pampa y Neuquén de la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, intentaron apoderarse de un perfil de chapa galvanizada elemento propiedad del Municipio de Esteban Echeverría. (...) (...) Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Leandro Fabian Villanueva, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo simple en grado de tentativa por el cual fuera formalmente imputada(...) (...)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Autos: "Grosso Josefa María - Grosso Jose Hector - Grosso Alberto Estor - Declaratoria de Herederos" (Expte. 11978242). El Tribunal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, ordena citar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: GROSSO JOSEFA MARÍA, GROSSO JOSE HECTOR y GROSSO ALBERTO ESTOR para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación de la misma. Los edictos se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación, (conforme art. 165 del CPCC). Fdo.: Muñoz Rubén Alberto, Juez. Texto Firmado digitalmente por: Arrazola Federico. Prosecretario/a Letrado. La Carlota, 16/5/2024.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de CASABURO LEONARDO CARMELO, DNI 22.767.896, con fecha 12/06/2024; con domicilio en real en calle Suparo Atilio N° 181, Claypole, Almirante Brown, Buenos Aires. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Pablo Marcelo Rufino, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9 a 16 hs., concertando entrevista previa al teléfono 54 9 11 66039940. Asimismo, se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: I. Fijase el día 26/09/2024, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico (art. 88 último párrafo). II. Fijase el día 11/11/2024 como fecha en la que deberá el Sr. síndico presentar el informe individual (art. 35 L.C.). III. Señalase el día 11/12/2024 como fecha en la que deberá la sindicatura presentar el informe general (art. 39 L.C.). Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.). Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación de créditos a la casilla de correo electrónico: andreaisabelsita@gmail.com. Hágase saber que, si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por SCBA como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (arts. 34 y 36 del CPCC). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes del nombrado, y para que dentro de las 24 hs. entreguen al citado los libros de comercio y den documentación relacionada a su contabilidad (art. 88, inc. 6 de la ley falencial). Se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ordena la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 89 de la ley 24.522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. "Casaburo Leonardo Carmelo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 25668. Lomas de Zamora, 12/06/2024. Fdo: Calandroni Pablo Javier... Juez.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MATIAS DANIEL CAMPILLAY, DNI 35049944 argentino, nacido el día 19/10/2005, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1527-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de julio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Daniel Campillay y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-1527-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-1527-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. ALEJANDRO PEDRO LUIS, en causa nro. 19863 seguida a -Molina Alejandro Roberto Javier por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe:

"/ del Plata, 29 de julio de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 29 de julio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 1° v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, por disposición Superior, en causa nro. J-4792 (I.P.P. 10-00-013351-24/00) caratulada: "DEUTCHLE JORGE DAVID s/Amenazas Agravadas y Otros", se cita y emplaza al nombrado Deutchle (argentino, nacido el día 28 de mayo de 1981, DNI nro. 28.568.632, hijo de Erni Rodríguez y de Walter Deutchle) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: [juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar)) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, julio de 2024. Atento a no haberse obtenido respuesta por parte de la Defensa Oficial del imputado Deutchle en cuánto a los requerimientos efectuados en los proveídos de fecha 6 y 26 de junio del año en curso y por ende desconociéndose el paradero del encausado, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaria, julio de 2024.

ago. 1° v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini, hace saber que con fecha 24/04/2023 se ha declarado Abierto el Concurso Preventivo de CLAUDIO MARCELO CASAS, DNI 24.283.361, con domicilio real en calle Maestro Argentino 121 PB dpto. C, de la ciudad de Chivilcoy (B). Síndico designado Cr. Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en calle 20 N° 548 de Mercedes. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 05/09/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico [glarrus@hotmail.com](mailto:glarrus@hotmail.com) y [pedroegonzalez7@hotmail.com](mailto:pedroegonzalez7@hotmail.com), o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 575 1915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorro en pesos N° 084946-301/5 en el Banco Macro BMA, CBU 2590074520084934630157, CUIT 20-16427373-4, Responsable Monotributo. La presentación del informe individual está prevista para el 09/12/2024 e informe general para el día 12/02/2025. Mercedes, julio de 2024.

ago. 1° v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita RODRIGO OSCAR MARTINEZ, DNI 41067486, argentino, nacido el día 24/03/1998, hijo de Irineo Oscar y de María Alejandra Lujan por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-952-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de julio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Oscar Martinez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no

compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-952-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-952-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MYRIAM FERNANDA GONZALEZ, en la causa N° 07-00-12132-19 (n° interno 8307) seguida al nombrado en orden al delito de Usurpación Propiedad, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de julio de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-12132-19 (n° interno 8307) seguida a Gonzalez Myriam Fernanda por el delito de Usurpación Propiedad, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-12132-19 (n° interno 8307) respecto a Gonzalez Myriam Fernanda a quien se le imputara el delito de Usurpación Propiedad, hecho presuntamente ocurrido el día 28 de febrero de 2019 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer a la encartada Myriam Fernanda Gonzalez, titular de DNI N° 16.588.240, de nacionalidad argentina, nacida el día 1/11/1963, hija de Juan Bautista Gonzalez y de Alicia Julia Shuhard, domiciliado en calle Caseros N° 226 de Lomas de Zamora, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O501561, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LUIS ALBERTO MOLINA, DNI 39710952, argentino, nacido el día 12/10/1993, hijo de Walter Eduardo y de Maria Griselda Mendezpor el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-827-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de julio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Alberto Molina y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-827-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de robo en grado de tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-827-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 29 de julio de 2024. Nro. de causa: 901/2024. Registro interno: J-1111. IPP nro. 20-01-000491-24. Delito: Violación de Domicilio. Destinatario: Ulises Tomás Cobelo. DNI nro. 38.660.379. Fecha de nacimiento: nacido el día 27 de abril de 1995. Lugar de nacimiento: Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Transcripción de la parte dispositiva: "Avellaneda, Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I. Cómputo: Mediante la sentencia dictada el 18 de junio de 2024, se resolvió condenar a ULISES TOMÁS COBELO, a la pena de seis meses de prisión, con mas el pago de las costas del proceso y su declaración de reincidente, por resultar autor penalmente responsable del delito de violación de domicilio, en los términos de los artículos 45 y 150 del Código Penal hecho ocurrido el día 6 de enero de 2024, Villa Industriales, partido de Lanús, en perjuicio de la libertad de autodeterminación de Celeste Magalí Oviedo. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como el imputado en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza en el día de la fecha, a las 12.00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 6 de enero de 2024, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 5 de julio de 2024, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria, por haber agotado en detención la pena que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 5 de julio de 2024. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2º del CP) el día 5 de julio de 2034. II. Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de seis mil setecientos treinta y cinco pesos (\$6.735,00), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del CPP y 79 de la ley 15479. Secretaría, 10 de julio de 2024". Fdo.: Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado. Asimismo, que se ha resuelto: "Avellaneda, (10 de julio de 2024.) Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Fdo.: Ramiro Varangot. Juez.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 20 sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 4to. CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria Nro. 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "(Exp. 23403/2023) - Idoscerro S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 04/06/24 se decreto la Quiebra de IDOSCERO S.R.L. (CUIT 30-71420928-7) y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 20/09/24, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra, para lo cual



deberán consultar el expediente. El síndico es Agion, Laura Analía, con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 P. 8, Of. "C/D", Tel 311-6407 y electrónico 27221830984, correo electrónico sindicaturalauraagion@gmail.com y datos bancarios: Banco Santander, Tipo de cuenta: Cuenta Unica Sucursal 025- Pompeya Cuenta Nro. 025-356677/8, CBU 0720002508800035667786, Alias julianpatriciojuan17. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 04/11/24 y 17/12/24 respectivamente. Se ha dispuesto, así mismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimidándose a la fallida para que entregue al síndico los bienes que tengan en su poder y dentro de las 24 hs. sus libros comerciales y demás documentación societaria, contable, previsional e impositivos. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir el domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de 5 días, sin pago previo (conforme art. 273 inc. 8) LCQ. Buenos Aires, 25 de Junio de 2024. Ana Valeria Amaya. Secretaria. Eduardo E. Malde. Juez.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3677 (I.P.P.: 10-00-018764-20/00), seguida a Diego Rodrigo Vargas en orden al delito de Abuso Sexual, cítese y emplácese a DIEGO RODRIGO VARGAS, (DNI 24.431.405, nacionalidad argentina, nacido el día 30 de marzo de 1975, hijo de Miguel Angel Vargas y de Dora Amanda Lopez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la Ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, julio de 2024. Téngase presente lo informado por el Sr. Defensor Oficial y por recibido el informe de la Cámara Nacional Electoral y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese a Diego Rodrigo Vargas mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaria, julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Troncoso Mauricio German s/Lesiones Leves" de trámite por ante este Juzgado, notifica a TRONCOSO MAURICIO GERMAN, que acredita identidad con DNI N° 52654440, por edictos cuyo último domicilio conocido era calle Cramer y Pueyrredón N° 00 parcela 20 - de la localidad de Mar de Ajo, partido de la Costa la Resolución que se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: Los de la presente IPP 03-02-004375-24, autos caratulados "Troncoso German s/Lesiones Leves " y Considerando: I). Que se presenta la Sra. Agente Fiscal del Joven Departamental, a solicitar el sobreseimiento total del joven encausado, en los términos del art. 323. inc 5º del C.P.P. y en el Art. 1 de la Ley 22.278. II). Que se encuentra agregado digitalmente copia del DNI del joven de donde surge que era menor de 18 años al momento de la comisión del hecho. III). Que la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a este juez garante dicte el sobreseimiento por el delito que presuntamente habría sido cometido por el encausado. Que asimismo la representante de la vindicta pública, ha tipificado lesiones leves. IV) Que así las cosas, se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a los menores su supuesto accionar, que el Ministerio Público Fiscal atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el art. 1º de la Ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor no punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del art. 1º de la ley 22.278, y que opera como obstáculo previo de procedibilidad para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión. Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del art. 1º de la ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (art. 63, 2º párrafo de la ley 13.634). Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco

de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (art. 63, 2º párrafo de la ley 13.634). Por ello, y de conformidad con lo que disponen los arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298 ; arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; arts 1 a 7, y 63 de la ley 13.634; Arts 321 y 326 del C.P.Penal; Art. 1º de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: (1º). Sobreseer definitivamente por hecho al menor Troncoso, Mauricio German, titular del DNI 44.977.217, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 04 de febrero del 2008, con domicilio en calle Cramen y Pueyrredón n 00 parcela 20 de la ciudad de Mar de Ajo, pdo. de la Costa en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como lesiones leves por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2º). Notifíquese al señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven (AC 3886-18). (3º). Cédula a los estrados del Juzgado a los fines de la notificación. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

ago. 1º v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, María Florencia Fernandez y Alan Javier Furfaro en los autos caratulados: "N. M. L. y Otros s/Abrigo", Expte. Nro. PL-1936-2024, cita y emplaza a la Sra. CASTILLO CAROLINA NOEMÍ, DNI 37346091, progenitora de los niños de autos a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos con el debido patrocinio letrado, haciéndole saber que podrá recurrir a los fines de asesoramiento jurídico gratuito ante la Defensoría Oficial sita en Tucumán 501, Oficina 102, Pilar bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho que deja de usar y proseguir con las presentes actuaciones. Asimismo, se cita a la referida para que comparezca a la audiencia fijada para el día 20 de agosto de 2024 a las 11:00 hs., en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14528 debiendo contar con el debido patrocinio letrado y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá dar cumplimiento con lo normado en el art. 12 de la Ley citada decretando el Estado de Adoptabilidad de los niños.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque 2485/87 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Tel. 42864920/22/25 hace saber que el día 8 de octubre de 2024, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, de los expedientes iniciados entre los años 1974 a 2012 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 7477 expedientes, -540 Legajos- por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exp. 3000-14243-2024. RSC 1875- 2024. La fecha de destrucción se establece para el día 8 de octubre del cte. año. En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido, las que fueron excluidas del proceso de destrucción y debidamente preservadas. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente. Correo Electrónico Oficial: german.giudice@pjba.gov.ar / prodelz@jusbuenosaires.gov.ar. Lomas de Zamora, 30 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a DAMIÁN CARLOS IBARRA, DNI N° 32.012.213, de 38 años de edad, estado civil soltero, con ultimo domicilio conocido en calle José Hernandez Nro.: 198 Localidad: Escobar, Tel. 1171487739, ocupación vendedor ambulante, nacionalidad argentina, nacido el 09 de diciembre de 1985, en la ciudad de San Miguel, hijo de Marcelo Ramón Ibarra (v) y de Rosalía Bravo (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-151-2024 (10258), "Ibarra Damián Carlos s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Luján (B) (IPP 09-01-116-24)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a Ingrese Datos del Imputado, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-16-2019 (7680), "Lavadenz Emmanuel Federico s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en La Vía Pública en Grado de Tentativa": " Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, (ver fecha 03/11/2022), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 09/06/2024) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge del informe de fecha 03/06/2024). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 01/07/2024). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a LAVADENZ EMMANUEL FEDERICO en orden a los delitos de Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.,

transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, julio 2024. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a VELAZQUEZ ELSA, DNI: 22.123.771, con último domicilio en Calle: Lord Byron Nro.: 285 Localidad: Moreno del Resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-1989-2019 (8049), "Aldana Davalos, Domingo Gustavo s/Robo Simple en Grado de Tentativa": "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 13/08/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado como constitutivo del delito de Robo Simple en grado de tentativa (fs. 5/7vta.), previsto y reprimido por el art. 42, 45 y 164 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de 4 años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 17/02/2020 (ver fs. 18), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 14/03/2024). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, (art. 42, 45 y 164) y ccodes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Aldana Davalos, Domingo Gustavo, en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa Sobreseyéndose al nombrado. Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. CARLOS HUMBERTO VILLAR, GABRIEL FELIPE LÓPEZ, LILIANA DEL CARMEN ACEVEDO, TERESITA SUSANA REGNER, VILMA EDITH ARISTA, JACQUELINE FLORIO, MARÍA LAURA GODOY, NICOLÁS PEVERELLI y ANDRÉS MATIANSEN en causa N° INC-19561-1 seguida a "Rolando Gabriel David s/incidente de Salidas Transitorias", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de julio de 2024. I. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Carlos Humberto Villar, Gabriel Felipe López, Liliana del Carmen Acevedo, Teresita Susana Regner, Vilma Edith Arista, Jacqueline Florio, María Laura Godoy, Nicolás Peverelli y Andrés Matiansen, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - En I.P.P. n° 09-00-03269-23/00, "Farias Olga Susana y Otro s/Usurpación de Inmueble y Otros", de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radamés Sebastián Retegui, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que se dictara con fecha 1 de julio de 2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Téngase presente la renuncia del cargo del Dr. Fabián Luis Grosso - E0900000798601127/6/2024 09:05:27 - Requerimiento Electr. - Requerimiento (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E09000007986011>)- como Defensor Particular de los encausados Olga Farias y JORGE COLIGIGNO y dése intervención a la Defensoría Oficial. Hágase saber a lossindicados que podrán proponer Defensor de la matrícula dentro del término de tres (3) días. Vencido dicho término continuará siendo asistido por el Defensor Oficial. (C.P.P. 92)". Firmado Dr. Facundo G. Oliva, Juez de Garantías nro. 2 departamental. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "///cedes, 29 de julio de 2024. I. Por recibido y en atención a lo informado por la Estación de Policía Comunal de Mercedes, en cuanto que "Informo que el sr. Colicigno no fue hallado en el domicilio que manifestaron en el oficio, por lo que se le hizo entrega a su pareja Farias. Así mismo el notificador, intentó completar la diligencia en varias oportunidades no encontrando moradores hasta el día 11/O7/24 a las 9:30 que se entrevista con Farias Olga Susana. En otras oportunidades Subteniente Villabona Javier se entrevistó con vecinos del lugar y estos no aportaron datos, pero habrían manifestado que los antes mencionados no serían los dueños de la morada y que suelen ausentarse varios días e incluso semanas del domicilio. Por lo que no se logró realizar la diligencia de manera completa, faltando el señor Colicigno ser notificado en forma personal..." -E09000008035254 12/7/2024 11:40:25 - Oficio - Oficio al Juzgado de Garantías (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E09000008035254>)-, procédase a efectuar la notificación del nombrado de la resolución dictada -con fecha 1 de julio de 2024-E09000007994823 1/7/2024 16:05:11 - Resolución - Revoca Defensor (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E09000007994823>), por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Firmado y sellado, en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Mercedes, a los 29 días del mes de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SACALABRONI BIANCA YAEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 43311899, de nacionalidad argentina, hija de Antonio Scalabroni y de Marcela Magallanes, habiendo nacido el día 18/9/2001, en la localidad de Lomas de Zamora y con último domicilio conocido en Real: calle Córdoba Nro. 431 Ezeiza, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal),

en la Causa Nro. 0701-8884-1900 (RI N° 9756), caratulada "Sacalabroni Bianca Yael s/Daño--R.I N° 9756--". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rubrica digital... Atento el informe negativo producido por la seccional policial que corresponde al domicilio aportado por la encausada y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Bianca Yael Sacalabroni, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía.... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual ...". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rubrica digital.

ago. 2 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 1 del Dto. Judicial de Azul, con sede en Tandil, en los autos caratulados "Lalli Monica Lorena c/Costa Oscar y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 52.968)" cita por dos días al Sr. OSCAR COSTA y Sra. EUFEMIA MAIDANA y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como: Parcela 1 de la Manzana 254b, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: F; Chacra: 254; manzana: 254b; Parcela: 1, Folio 254/1952, Plano antecedente 103-188-46 de la ciudad y partido de Tandil (103), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC).

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Past, Sec. Única, del Dpto. Judicial Necochea, cita y emplaza a Herederos de la demandada ELBA MABEL CAPANO, DNI 2.447.957 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado como, Circ. 1, Secc. F, Maz. 236d, Parc. 9, matrícula 27.838 del partido de Necochea (076), a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos en expediente 62.705, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 30 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 3, Dpto Jud. Pergamino, Sec. Única a cargo de la suscripta, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan FINA ALFREDO y/o los sucesores de Fina Alfredo y/o los Sucesores de FINA CARLOS EDUARDO y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, consistente en un lote de terreno con todo lo clavado, plantado, construido y adherido al suelo ubicados en la calle Los Rosales s/n del Barrio Aero Club, de este partido de Pergamino, designado lote 23 de la manzana 9 según título, y mide 15 mts. al Norte y al Sur; y 45 mts. al Este y al Oeste. Superficie: 675 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. XIV; Sec: B; Manzana 9, Parcela: 23, a tomar intervención que les corresponda, en autos, "Kloster Irma Estela c/Fina Alfredo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte N° 61944, bajo apercibimiento de designarse Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso (arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Procesal). Pergamino, agosto de 2024.

ago. 5 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Juzgado Paz Letrado Gral. Madariaga, Secretaría Única, Dpto Judicial Dolores, cita y emplaza a la Sra. CAROLA MARIANA VALERIA, DNI N° 22.878.312, para que en autos cartulados: "Garavento Roberto Dario c/Carola Mariana Valeria s/Divorcio por Presentacion Unilateral", Expte 31.655, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en el mismo.(Art 145, 146 y 147 del CPCC). Gral Madariaga, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Martin Sara Mirelli c/Carrozzi de Guarino Juana s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a CARROZZI JUANA o CARROZZI DE GUARINO JUANA y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 34, Parcela 3-A, Partida Inmobiliaria 085-1630, inscrita en la matrícula 085-6770 de Puán a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 11 de julio de 2024. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada. Martinez Maria Julieta, Secretario.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Rubén Sparano con domicilio en Camino Negro y Larroque de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, comunica por dos días en autos: "ZAPPONI JORGE s/Quiebra", Expte.: 68.421, que se ha presentado el correspondiente Proyecto de Distribución en cumplimiento de lo normado por el art. 218 de la LCQ, para que los que se consideren con derecho, en su caso, realicen las observaciones pertinentes dentro del término de diez (10) días, a partir de dicha publicación.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, de Bahía Blanca, en autos: "Garcia Carolina Nancy c/Figueroa Ruben s/Acción Reivindicatoria", (Expte. N° 53516), cita a los Herederos de RUBEN OSCAR FIGUEROA, DNI 10.468.315, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 29 de julio de 2024. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado".

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza a los Herederos del Sr. TRAVAINI PIERINO y/o cualquier otra persona con derecho al inmueble baldío a Usucapir, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra sesenta y ocho, Manzana sesenta y ocho-ae, Parcela treinta y dos, Partida Inmobiliaria N° 45.574 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula N° 41.050 del partido de Tres Arroyos (108); sito en calle 17 de Agosto S/N° entre calles Sarmiento y Brandsen, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos "Villalba Viviana Andrea c/Sucesores de Travaini Pierino s/Prescripción Adquisitiva Larga", y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Tres Arroyos, 10 de junio de 2024.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única en expediente n° 123339 cita y emplaza a CENTRO DE PROTECCIÓN DE CHAUFFEURS DE BAHÍA BLANCA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 1, Manzana 38, Sección A, Parcela: 6 Partida 007-007655-1 a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presente comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial en turno. (art. 681 del C.P.C.C.). Bahía Blanca.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza a LIENHART JUAN y/o sus herederos, PINT MARIA y/o sus herederos, y/o quien resulte propietario, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en la calle 15 N° 1863 y 1895, de Berazategui, inmuebles no matriculados, designados Catastralmente como Cir.: 5, Sec.: K, Mza.: 4, Parc.: 15, Folio 2879 - Año 1961, (86), Cir.: 5, Sec.: K, Mza.: 4, Parc.: 16 A, Folio 6145 - Año 1949 (120), y Cir.: 5, Sec.: K, Mza.: 4, Parc.: 1 A, Folio 6145 - Año 1949 (120), a fin que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes a fin que los represente en autos. Quilmes.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber a MARTA SUSANA ROSA que los autos caratulados "Rosa Juan Jose c/Rosa Elisabet Virginia y Otras s/Nulidad de Testamento", Expte. 31.791, han sido remitidos al Juzgado desde el Archivo Departamental y que se encuentran en Secretaría (art. 135 inc. 7 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral Rodríguez, cita a a los Sucesores del demandado y titular de dominio NICOLÁS MARENGO, publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario La Acción de Moreno, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de Moreno individualizado catastralmente como Circunscripción 1, Sección A, Manzana 67, parcela 9, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos: "Procupetz Victor Bernardo c/Sucesores de Marengo Nicolas s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 9172-2018). Gral. Rodríguez, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 10 Departamental San Isidro, en autos: "Da Costa Robustiano c/Spada Juan Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 29015, emplaza a ANGEL ERVINO SPADA y/o presuntos herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el bien a Usucapir: Chubut 1666 de Tigre (Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. U, Mza. 5, Parc. 2, Matrícula 70498 del partido de Tigre), para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designar al/la Sr./a Defensor/a de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Peña María Alejandra. Juez. 4/7/2024. San Isidro, 29/7/2024

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a los Sucesores de ROSA GARCÍA y BLAS GARCÍA para que dentro del término de diez días, comparezcan a estar a derecho y tomar debida intervención en los autos caratulados "Guzman Hortencia Liliana c/Parra De Garcia Francisca y Huici Pedro s/Escrituración", Expte. N° 88996, bajo apercibimiento en su defecto, de designar Defensor Oficial que los represente. Mercedes, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zarate, Secretaría Única, sito en calle San Martín N° 596, 1º piso, de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Guerra Luis Alberto c/a Alvarez Estrada Laureano y Otra s/Reivindicación" (Expte. N° 40126-01), cita a TIBERIO RAUL EDUARDO, DNI 13952399, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC).

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Tandil a cargo de la Dra. Silvia Ines Monserrat, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, en los autos caratulados: "Trejo Noah Emanuel y Otro s/Tutela", Expte N° 31034, emplaza a MONTES MARIA SOLEDAD -DNI 37.443.824- para que, dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Firmado digitalmente 10/04/2024 - 11:48:07. Monserrat Silvia Ines. Jueza.

ago. 5 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - EI JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DE LA PLATA, hace saber que el día 23 de octubre de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Res. 2049/2012 de la SCBA a través del Juzgado de 120 expedientes, iniciados entre los años 1994 y 2012, todos ellos cuya última actuación data de diez años o más y de cinco años en el caso de los procesos de apremios (conforme Art. 1 de Resolución SCJBA 2049/12 y Art. 115 Ac. 3397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 118 y 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 entre 47 y 48 -planta baja. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del art. 1358 y conc. CCCN; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Déjese debida constancia que el presente es con carácter gratuito y deberá publicarse por tres días, debiendo remitir la respuesta a este Juzgado. La Plata, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - EI TRIBUNAL DEL TRABAJO DE TANDIL, sito en calle Uriburu Sur nro. 750 planta alta de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, comunica que procederá dentro de la última semana del mes de noviembre del año en curso, conforme autorización otorgada por la Suprema Corte de justicia de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Resolución SCBA 1685 - de fecha 18/06/24, a DESTRUIR 903 expedientes iniciados entre los años 1991 a 2013, con los plazos de guarda cumplidos, los cuales se hallan perfectamente individualizadas por su carátula en planilla existente en este Órgano Judicial a disposición de los interesados para su consulta, quienes deberán ejercer en el plazo de dos meses a partir de la notificación y publicación de esta decisión, el derecho a oposición, solicitar los desgloses que consideren y peticionar expedición de copias a su costa de todo o parte de cada causa (Art. 120 Ac. 3397). La nómina de expedientes separados para la destrucción se encontrarán disponibles para su consulta en la Mesa de Entradas de este Tribunal en el horario de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes (Ac. 3397 arts. 119 y 120.). Funcionario Firmante: 31/07/2024 - 09:16:51. Policicchio Gaston Dario, Secretario.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5812 (I.P.P. N° I.P.P. Introducida Manualmente), seguida a JONATHAN MAXIMILIANO MOTA, por el delito de Encubrimiento Calificado, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, de enero de 2024... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5812 respecto de Jonathan Maximiliano Mota, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Jonathan Maximiliano Mota, titular del DNI N° 37.674.925, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, el día 10/06/1993, soltero, hijo de Marcelo Maximiliano Mota y de Patricia Alejandra Ocano, con domicilio en Real: Calle Zapiola entre Mansilla y Estomba Nro. 1844 Bernal, quien posee prontuario N° O4778600, del Registro Nacional de Reincidencia, por el delito de encubrimiento calificado, de conformidad con lo normado por el art. 277 inc. 3° letra b) del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 20 de enero de 2020, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tramitó como I.P.P. 13-01-17059-20 ante la U.F.I.J. N°14. Regístrese, notifíquese una vez culminada la feria judicial de enero, y a fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Jonathan Maximiliano Mota, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial por el término de 5 días, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - EI ARCHIVO JUDICIAL DEPARTAMENTAL QUILMES hace saber que el día 18 del mes de septiembre del año 2024, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución 1847/2024 SCJ, en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes al extinto Tribunal de Menores N° 1 Departamental, que datan del periodo comprendido entre los años 1989 y 2005; habiendo el Departamento Historico Judicial comunicado que ha finalizado con las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los arts. 2, 3, 4, 7, 8 y concds. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los (20) días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 de la ciudad de Quilmes. Quilmes, 31 de julio de 2024. Dr. Luis Mario Di Bartolo, Jefe Archivo Departamental.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5877 (I.P.P. N° 13-00-26200-20), seguida a CINTIA ELISABETH GIADANES, por el delito de objeto de la causa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 10 de julio de 2024. Autos Y Vistos ... Considerando ... Resuelvo I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5877 respecto de Cintia Elizabeth Giadanes de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Cintia Elisabeth Giadanes, titular del DNI 35151845, de nacionalidad argentina, nacida en Quilmes, el día 5 de enero de 1990, Hija de Aguilera Alejandra y de Juan Enrique Giadanes, con domicilio en De La Merced 1218 Quilmes, tel. 11-5851-9410, por el delito de objeto de Usurpación de Propiedad de conformidad con lo normado por el art. 181 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 28 de noviembre de 2020 en la localidad y partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-26200-20 ante la U.F.I.J. N° 07 y Juzgado de Gasrancias N° 01 Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Sandra Claudia Martucci, Juez.

ago. 5 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - En causa N° 408/2022 I.P.P N° 03-03-001246-21 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Díaz Juan Ignacio, Insfran Lautaro Agustín, Insfran Gustavo Samuel s/Atentado a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado INSFRAN LAUTARO AGUSTÍN cuyo último domicilio conocido era en calle Mónaco y Junín, y a DIAZ JUAN IGNACIO, cuyo último domicilio era en calle Barriquetas y Av. del Mar, ambos de la localidad de Pinamar el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio del 2024. Autos Y Vistos.... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N° 408-2022 I.P.P N° 03-03-001246-21 y en consecuencia Sobreseer totalmente a los nombrados Díaz Juan Ignacio, Insfran Lautaro Agustín e Insfran Gustavo Samuel, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Atentado a la autoridad", previsto y penado en el art.237 del C.P.,.... Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Belgrano en "Iena Jose Carlos c/Cañas de García Francisca s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. CIV-7481-022) cita y emplaza a FRANCISCA CAÑAS DE GARCÍA y/o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Castelli N° 174 de Gral. Belgrano, designado catastralmente: Circ. I, Sec. C, Qta. 21, Manz. 21D, Parcela 13, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio 61 Año 1938, Partida inmobiliaria N° 036-7279, designado según plano de mensura 36-26-2022 como: Circ. I, Secc. C, Manz. 21D, Parcela 13A, para que en plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 681 CPCC. Gral Belgrano, julio 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - En causa N° 1210-2017 I.P.P N° 03-02-005464-17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Toledo Luis Matías s/Desobediencia, Tenencia de Arma de Uso Civil", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Cramer y Pueyrredón casa 8 de la localidad de Mar de Ajó, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio del 2024. Autos Y Vistos.... Resuelvo:- I.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N° 1210-2017 I.P.P N° 03-02-005464-17 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Desobediencia, Tenencia de Arma de Uso Civil, previsto y penado en los arts. 238 y 189 bis inc. 2° párrafo primero del C.P.II.- Disponer el levantamiento de la Rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre el nombrado TOLEDO LUIS MATÍAS, argentino, titular de DNI N° 33.190.310, de sobrenombre o apodo "Mati", nacido el 24 de marzo de 1987 en Mar de Ajó, de estado civil soltero, hijo de Luis Daniel Toledo y de Alicia Nora Catalano, con ultimo domicilio en calle Cramer y Pueyrredón casa 8 de Mar de Ajó. Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - En causa N° 805-2017 I.P.P N°03-04-003240-14 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Evequoz Marcelo Adrian s/Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Paseo 143 y Avenida 4 de la localidad de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio del 2024. Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 805-2017 I.P.P N°03-04-003240-14 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado EVEQUOS MARCELO ADRIAN cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves Calificadas - Inc 11° Art. 80", previsto y penado en el art. 89 del C.P. II. Disponer el levantamiento de la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre el nombrado Evequos Marcelo Adrian, argentino, divorciado, nacido el 7/2/1967 en Lomas de Zamora, hijo de Ledis Oziel Evequoz y de Margarita Beatriz Andrade, con DNI N° 18.557.392, de ocupación constructor, último domicilio conocido en Paseo 143 y Avda. 4 de Villa Gesell, con Prontuario Ministerio de Seguridad N° 564347, sección AP, Prontuario Registro Nacional de Reincidencia N° O6269941... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, comunica que en los autos caratulados "Sepulveda Rocio Florencia Macarena s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 41.663, con fecha 18 de junio de 2024 se ha decretado la Quiebra de ROCIO FLORENCIA MACARENA SEPULVEDA, DNI 39.115.901, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Arce, con domicilio constituido en calle 48 n° 1097 de La Plata, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Mail de contacto y envío de verificaciones gonzalojarce@hotmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 26 de septiembre de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 8 de noviembre de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado el 23 de diciembre de 2024. La Plata, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MATIAS ANDRES NICROSIO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6879-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la

Autoridad, Daños y Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...En atención a lo que surge de los diligenciamientos policiales, y del informe actuarial practicado con fecha 12 de julio de 2024, sumado al silencio por parte de las Defensas Técnicas; en razón de ignorarse los domicilios de los coimputados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a: Matias Andres Nicrosio;... por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Gabriela Topalian, Juez. en fecha 31 de julio de 2024. Secretaría, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRAHIAN CUBILLA CAMACHO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6879-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "... En atención a lo que surge de los diligenciamientos policiales, y del informe actuarial practicado con fecha 12 de julio de 2024, sumado al silencio por parte de las Defensas Técnicas; en razón de ignorarse los domicilios de los coimputados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a: Brahian Cubilla Camacho; ... por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Gabriela Topalian, Juez, en fecha 31 de julio de 2024. Secretaría, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN IGNACIO VARELA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6879-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...En atención a lo que surge de los diligenciamientos policiales, y del informe actuarial practicado con fecha 12 de julio de 2024, sumado al silencio por parte de las Defensas Técnicas; en razón de ignorarse los domicilios de los coimputados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a: Juan Ignacio Varela; ... por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Gabriela Topalian, Juez, en fecha 31 de julio de 2024. Secretaría, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HERNÁN ROBERTO RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6879-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...En atención a lo que surge de los diligenciamientos policiales, y del informe actuarial practicado con fecha 12 de julio de 2024, sumado al silencio por parte de las Defensas Técnicas; en razón de ignorarse los domicilios de los coimputados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a: Hernán Roberto Rodríguez;... por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Gabriela Topalian, Juez, en fecha 31 de julio de 2024. Secretaría, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a KEVIN BRIAN BENITEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6879-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...En atención a lo que surge de los diligenciamientos policiales, y del informe actuarial practicado con fecha 12 de julio de 2024, sumado al silencio por parte de las Defensas Técnicas; en razón de ignorarse los domicilios de los coimputados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a: Kevin Brian Benitez por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días....". Fdo: Gabriela Topalian, Juez, en fecha 31 de julio de 2024. Secretaría, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a OCHOA HERNAN MARINO, DNI 25016622, de nacionalidad argentina, hijo de Marino Fernando Ochoa y de Mirta Catalina Raccia, con último domicilio real: Calle Pombo N° 115 San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1594-23-3, caratulada: "Ochoa Hernan Marino -Hurto en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de julio de 2024. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 10 de junio de 2024 y no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida en fecha 18 de junio de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Ochoa Hernan Marino, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1594-23-3 que se le sigue por el delito de Hurto en grado de tentativa, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en Grado de Tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 1594-23-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha).

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ENRIQUE MARTINEZ GIMENEZ, CI 1329496, de nacionalidad paraguayo, soltero, albañil, nacido en localidad de



nacimiento el día 13/06/1962, hijo de Irineo (F) y de Juana Paula Gimenez (F), con domicilio Real: Calle Thames Nro. 652, Baradero, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 578-23-3, caratulada: "Martinez Gimenez Enrique -Desobediencia en Concurso Ideal con Violación de Domicilio- Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de julio de 2024. Atento el estado de autos y no habiéndose expresado la Defensa sobre el paradero del encausado, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Martinez Gimenez Enrique, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-578-23-3 que se le sigue por los delitos de Desobediencia en Concurso Ideal con Violación de Domicilio, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia en Concurso Ideal con Violación de Domicilio deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 578-23-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JUAN EDUARDO GOMEZ, DNI 36054157, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido en San Nicolás el día 18/03/2000, hijo de Pascual y de Alba Florinda Gomez, con domicilio real: Calle León Guruciaga Nro. 1314, San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1138-22-3, caratulada: "Gomez Juan Eduardo -Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás y Acumulada 468-22-1 Gomez Juan Eduardo -Desobediencia- San Nicolas", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de julio San Nicolás Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 2 de mayo de 2024 y no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida en fecha 14 de mayo de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Gomez Juan Eduardo, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1138-22-3 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas y Desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 1138-22-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Micheo Jimena Anahi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-40410-2024, hace saber que el día 24 de junio de 2024 se ha decretado la Quiebra de JIMENA ANAHI con DNI 25.690.639, CUIT/CUIL 27-25690639-8, con domicilio real en la calle 522 e/163 y 164 N° 7008 de la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Sindico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 Nro 623 PB A de la Ciudad de La Plata (Teléfono 221 - 4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 7 de octubre de 2024 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato pdf y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio. El informe individual deberá presentarse el 10 de febrero de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 17 de marzo de 2025 (arts. 35 y 39 LCQ). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DIEGO FERNANDO RUIZ DIAZ en la P.P. n° PP-07-03-015754-23/01 (UFLyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 49/24. Argumentos: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (artículos 45 y 168 del Código Penal y 323, inciso 1° del C.P.P.). Ahora bien, a los fines de determinar si el hecho aquí investigado ha existido, es dable afirmar que conforme surge de E07000017720456 21/08/2023 2:36:24 p. m. Informe - Denuncia Digital Iniciada en Sede Policial MSE ([https:// mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017720456](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017720456)), declaraciones testimoniales de Johanna Soledad Aguilar Cabrera, de Hernán Gabriel Fleitas y de Antonio Sebastián Saavedra en E07000017772529 29/08/2023 8:47:54 a.m. Oficio - Actuaciones Complementarias ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000017772529](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017772529)), informe E07000017776387 29/08/2023 11:37:25 a. m. - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017776387>) y acta de allanamiento digitalizada E07000017793747 31/08/2023 10:35:35 a. m. - Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017793747>), de le ha imputado a Diego Fernando Ruiz Díaz la comisión del delito de extorsión, conforme lo normado en los artículos 45 y 168 del C.P.P. Ahora, entiendo mal puede formarse dicha convicción pues, tal y como lo ha manifestado la Sra. Agente Fiscal, solo se tiene como elemento cargoso contra el mencionado Ruiz Diaz, la sola manifestación efectuada por la víctima Johanna Soledad Aguilar Cabrera, citada en el párrafo que antecede, la cual en ninguna de sus declaraciones ha manifestado sentirse intimidada u obligada a entregar la suma de dinero referido, ni ha aportado constancia u documentación alguna que acredite tanto la conversación efectuada como las transferencias realizadas. Dicho eso, entiendo que la acción básica de la extorsión exige obligar a otro, mediante los medios comisivos que preve la norma (intimidación o simulando autoridad pública o falsa orden de la misma), a efectuar una prestación patrimonial que produzca efectos jurídicos. La intimidación, como sabemos, implica infundir temor en la víctima a través del anuncio de un mal que puede llegar a recaer sobre sí o sobre un tercero. Ello no se ve bajo ningún concepto en lo declarado por la víctima de marras, quien, como manifestó la fiscalía, no se vio obligada a hacer entrega del dinero, lo que torna inaplicable la figura penal escogida ante un suceso que no pudo ser debidamente probado en

consecuencia. Por lo que no estando prescripta la acción, y no encontrándose probado el suceso, esto es, que el hecho investigado no ha existido, es dable imponer así el sobreseimiento del encausado en los términos del art. 323, inciso 2º del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Diego Fernando Ruiz Díaz, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de extorsión, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45 y 168 Código Penal y arts. 321, 322 y 323, inciso 2º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Una vez firme, comuníquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, el día 09/05/2024 dictó el siguiente fallo: "I.- Hacer lugar a la demanda promovida decretando la Adopción plena del Sr. FRANCO DANIEL FANGIO, DNI 27.587.406, a favor del Sr. Néstor Omar Chiappa, DNI 16.249.489, manteniendo los vínculos jurídicos con sus hermanos, Regina Chiappa y Joaquín Chiappa". Zotta Julieta, Juez. Mar del Plata, 29 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. y Com. 8, del Departamento Judicial Mercedes (B), en autos: "VIOLA RODOLFO s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 93432, ha resuelto el 31/5/2024: "...en los términos del art. 52 de la LCQ; declárase concluido el presente Concurso Preventivo conforme a lo previsto por el art. 59 primera parte de la LCQ y cesen las restricciones dispuestas por los arts. 15 y 16 de la ley concursal, manteniéndose la inhibición general de bienes respecto del deudor hasta el cumplimiento del acuerdo (arts. 59, 274, 275 de la LCQ). Regístrese". Bárbara Beatriz Fernández del Tejo. Juez. Mercedes (B), de julio de 2024. Zunino Agustina, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 11, del Dpto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que en los autos "Iannone Juan s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 10985-2004), se ha resuelto con fecha 02/09/2021 declarar la Conclusión del Concurso Preventivo del Sr. IANNONE JUAN, DNI 93773405. (art. 59 1era parte de la Ley 24.522). Mar del Plata, 4 de julio de 2024. Harbouki Daniel, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a JORGE OSCAR LASTES para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, Coronel Rosales, 24 de mayo de 2024. Orlando Daniel Mattii, Magistrado Suplente. Taranto Guido Alberto. Secretario.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Necochea, en autos caratulados "De Croce Maria Eugenia c/ Sucesores de Fiori y Borghi Pedro Angel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. 57997" que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos de NOEMI BEATRIZ JOSEFINA FIORI, DNI 1.170.153, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos y contestar la demanda, en el término de trece (13) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que las represente (art. 145 CPCC). Necochea, 1 de agosto de 2024. Bagala Pablo Andrés, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a LETICIA MENDEZ GOMEZ y CARLOS MENDEZ GOMEZ, y sus posibles herederos, como también a quién se crea con derechos en relación al inmueble objeto de los autos "Sbaratta Francisco Vicente c/Sucesores de Palero y Alvarez Cibriano y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° AL-55794-2021), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, sito en calle Margarita Wilde N° 2185, de la localidad y partido de Lanús, identificado catastralmente como C.: II, S.: L, M.: 53, Parc.: 10, Partido 25 Designación: s/título como lote 10 manzana 145, matrícula 69721 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341, C.P.C.C.). Avellaneda. Darío Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza a AUGUSTO MARIO CARDINALI Y GARDELLA y ELIDA CESARINA CARDINALI y GARDELLA y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle San Lorenzo N° 281, Sarandí, partido de Avellaneda, denominada catastralmente según plano de mensura como, Circunscripción 2, Sección F, Manzana 34, Parcela 16a. Partida Inmobiliaria: 004-32806, Folio 1590/1921 y D.H. 6831/1954 y D.H. 10920/1970 para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Fior Liliana c/Cardinali y Gardella Augusto Mario y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", AL-45680-2022, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. (Art. 145, 146, 147, 341 y ccdtes. del Cód. Procesal). Avellaneda, 1 de agosto de 2024. Singh Lorena Noemi, Auxiliar Letrada.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4, a cargo del Dr Norberto Luis Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Susana Pennacchio, con domicilio en la calle Entre Ríos 2929, primer y segundo piso, de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, cita y emplaza a CUSANELLI ANDREA NATALIA para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, de septiembre de 2023.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, Secretaría a cargo del Dr. Angel Sebastián Bengoa, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Merlo 2729 de la ciudad de Moreno, prov. de Bs. As, en autos caratulados "LAFOURCADE RAQUE RENEE c/Flofiri

S.A. s/Prescripción adquisitiva", (Expte. 7527), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Club de Campo San Diego, sito en el Acceso Oeste Km 42 de Moreno, individualizado catastralmente como Circ. 4, Secc. Q, Quinta 48, Parcela 8. Matrícula 46999, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en él. Moreno.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Val, Marcos Fernando, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Bock Erna Martha c/Aguirre Virginia Soledad y Otros s/Revocación de Donación", (Expte 7316), cita y emplaza a AGUIRRE VIRGINIA SOLEDAD (DNI 28.488.545) y AGUIRRE ALDANA SOLEDAD (DNI 32.605.230) para que se presenten a estar a derecho y constituyan domicilio físico y electrónico, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Avda Centenario 1860 de Béccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, cita y emplaza por cinco días a AQUINO OCAMPO GUSTAVO ADOLFO, DNI 94595466, a que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Ricse Antialon Edith Olga c/Aquino Ocampo Gustavo Adolfo s/Autorización Judicial de Viaje", Expte Nº: SI-5371-2024, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (art. 34 del CPCC). San Isidro, 1 agosto de 2024.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gordiola Andres Jorge c/Blanco Rafael y/o Delmira Blanco y Diaz Su sucesión s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 69781 SM-37360-2019 cita a herederos de DELMIRA BLANCO y DIAZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (NC: Circunscripción: V, Sección F, Manzana 8, parcela 7), previniéndoles que si dentro del término de diez días no se presentan y contestan la demanda, se les designará Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 341,495,679 del CPCC). Gral. San Martín, agosto de 2024. Rodriguez Lorenzo Martín Fernando, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 de Pilar, Departamento Judicial de San Isidro, con domicilio en Colectora Oeste Ramal Pilar 741, Pilar Centro, provincia de Buenos Aires, en autos "Caceres Cecilia Beatriz c/Capurro Edgardo Ismael s/Acción de Reclamación de Filiación", Nº de Receptoría: PL - 9934-2017; cita y emplaza al Sr. EDGARDO ISMAEL CAPURRO, por el término de diez (10) días (art. 838 del CPCC para que conteste la demanda instaurada en su contra conforme a lo dispuesto en los arts. 320, 354 y 486 del C.P.C.C (arts. 838 y 839 y 840 del C.P.C.C.) Quedando así notificado con entrega de copias, las que podrá consultar en el siguiente link: <http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=b54f8c8e-a2e0-454e-8383-2ebb172aac16.augusta&hash=CE211C63767DFC414F6116D26D2BD541>. Pilar, 01 de agosto 2024.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral.Rodriguez, en los autos "Gazzola Walter Edgardo c/La Providencia y Otros s/Usucapión", (Expte 78935), cita y emplaza a VAZQUEZ Y COMPAÑIA S.C.A, MARCOS SABIA S.A.I.C.I.A.F y SANTODOMINGO S.A.C.A.I. y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Diagonal Nápoles 3151, esquina José Martí 1025, Francisco Alvarez, Moreno, Buenos Aires, designado según plano 74-255-72 como lote 8 de la manzana quinta 23, Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Folio 852 del año 1970, Nomenclatura Catastral: C: 4 S: H, P: 8, Qta: 23. Partida: 074-134252-9 objeto de autos, para que en el término de diez (10) días comparezca a contestar la demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Moreno, junio de 2024

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lucía P. Gallego, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "De La Canal Diaz Alma Linda s/Guarda", (expediente número 59210), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a NORMA VIVIANA DIAZ para que en el término de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la demanda promovida en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor de pobres y ausentes para su representación en el proceso (Arts. 145 y ss., CPC). Se aclara que la citación mediante edicto Judicial, está exenta de todo sellado o importe en cualquier concepto, por tratarse de trámite de medida de abrigo en el que esta en juego el superior interés de la niña (Art. 3 CDN). Lucía Paz Gallego. Secretaria.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Castagno Eva Marina c/Bisogno Mariano Ezequiel s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero", Expte. Nº MO-27332-2021, cita y emplaza por diez días a MARIANO EZEQUIEL BISOGNO a fin de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado. Piccoli Alejandra Irma, Secretario.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de Morón en los autos "Reynoso María Magdalena c/Weigandt Ernesto Waldemar y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión" (Expte. 65337/18), emplaza a ERNESTO WALDEMAR

WEIGANDT y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis (Circunscripción 4, Sección E, Manzana 226, Parcela 7, Matrícula 18385), para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Tabossi Chaves Ramiro Julian. Juez. Morón, de julio de 2024. Portillo Claudia Lorena, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza a los presuntos herederos de la Sra. LIDIA MABEL ARTURI, DNI 1.748.820, para que dentro del término de diez días comparezcan para asumir intervención que les correspondiere en los autos caratulados "Ancajima Rojas Mercedes Isabel c/Bañez María Cristina y Otros s/Nulidad Escritura Pública", Nro. Expte: LP-38102-2010, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en el proceso. La Plata, junio de 2024.

ago. 6 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO GRAL. DE EXPTE. DPTO. JUDICIAL DE AZUL hace saber que el día 09/09/2024 a las 10:00 hs. se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resoluciones de la SCJBA Nro. 2049/12, Nro. 730 del 27/03/2024 y Nro. 1906 del 12/07/2024 de: a.- 1.078 causas iniciadas entre los años 1968 y 2018 con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los Juzgados de 1ra Instancia Civiles y Comerciales Nros. 1, 2 y 3 y al Juzgado Contencioso Administrativo departamentales y b.- 633 expedientes iniciados entre los años 1988 y 2018 pertenecientes a los Juzgados Correccionales Nros. 1 y 2, Tribunales Orales en lo Criminal Nros. 1 y 2, Juzgado de Ejecución Penal Nro. 1 y Juzgados de Garantías Nros. 1 y 2 Departamentales. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso-. El listado conteniendo las causas a destruir y éstas se encuentran disponibles para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en la ciudad de Azul en Avda. 25 de Mayo 884. Azul. 01/08/2024. Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul hace saber que el día 9 de septiembre de 2024 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por RSC-1881-2024 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de 7.447 expedientes iniciados en el período transcurrido entre los años 1967 y 2016 con plazo de guarda cumplidos, pertenecientes al Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 con asiento en Olavarría, Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 con asiento en Azul, y a los Juzgados de 1° Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 y n° 2 con asiento en Tandil del Departamento Judicial de Azul. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul, sito en Av. Avenida 25 de Mayo n° 884 de la Ciudad de Azul. Correo electrónico: [prode-az@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:prode-az@jusbuenosaires.gov.ar) Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Azul, 1 de agosto de 2024. Dr. Facundo Sarasola, Jefe del PRODE del Departamento Judicial Azul. Dr. Facundo Sarasola. Fecha y hora: 01.08.2024 09:35:22.

ago. 6 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ALAN URIEL LEMAIRE, DNI 36724930, en la causa Nro. 5176, que por el delito de Exhibiciones Obscenas en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 31 de julio de 2024. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Sra. Jueza Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico [juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar), en CPE-7488-24 (Sorteo N° SI-1826-2024 e IPP N° 14-00-36-24), caratulada "Arce Pablo Alejandro s/Hurto en Grado de Tentativa", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a PABLO ALEJANDRO ARCE, DNI N° 29.681.464, argentino, nacido el 22/09/82, hijo de Walter Anastacio Arce y de Beatriz Idalina Carrizo, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Por recibido el ofrecimiento de prueba formulado por el Dr. Barcos, téngase presente lo manifestado respecto de la necesidad de la audiencia preliminar. Ahora bien, toda vez que Arce se habría ausentado del domicilio fijado en autos, haciendo una remisión a lo referido por el Sr. Agente Fiscal en su contestación de vista de fecha 30/07/24, previo a resolver lo peticionado por aquél, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial art. 129 del C.P.P., y en atención a las constancias obrantes en autos, prescídase del libramiento de oficio al domicilio del

encartado". Dra. María Emma Prada, Jueza.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GERARDO FABIAN REMENTERIA, de apodo Narigón, DNI N° 27.033.494, de 45 años de edad, estado civil soltero, domiciliado en calle Ituzaingó nro. 1252, de la localidad de Luján (B), Te. celular no posee, 09 de diciembre de 1978, en la ciudad citada, hijo de Oscar Rementeria( f) y de Elsa Roman (v) ; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-850-2024 (10347), "Rementería Gerardo Fabian s/Estafa en Grado de Tentativa en Luján (B), (IPP 09-01-322-24)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, julio de 2024. Martin Natalia Soledad, Auxiliar Letrada.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - Dra. Mariela Aprile, Jueza unipersonal miembro Subrogante del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a SEGOVIA ONTIVERO GUSTAVO DANIEL en causa n° 0704-9292-19 seguida en orden al delito de Robo Agravado por Su Comisión en Lugar Poblado y En Banda, que comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y decretarse su Comparendo Compulsivo. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P)". Dra. Mariela Aprile, Jueza. Banfield, Ante mi: Dra. Gabriela Villar Secretaria.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a SERGIO JAVIER AILUK, DNI 17.521.621, nacido el día 03 de octubre de 1965 en la ciudad de Chivilcoy, de sobrenombre o apodo "Turco", de 58 años de edad, nacionalidad argentina, hijo de Hugo Pedro Ailuk (v) y de Inés Haydeé Uberti (f).; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1478-2023 (10063), "Ailuk Sergio Javier s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en Chivilcoy (B) (IPP 09-00-007927-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, julio de 2024.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Dr. Claudio Damián Raciti, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), cita y emplaza a LUCAS DANIEL GUZMAN, titular del DNI 44.511.607, sin sobrenombres, de nacionalidad argentina, nacido el día 3 de noviembre de 2002, en la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, de estado civil soltero, instruido, hijo de Ramón Héctor Guzman y de Hilda Paola Cardozo, con último domicilio en calle Montgolfier N° 1878 de la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1679191 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O5843132 de fecha 11/08/23 del Registro Nacional de Reincidencia; para que en el término de cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa N° LM 2444/2023, R.I. N° 3596-4, I.P.P. N° 05-00-041415-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de julio del 2024. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, y su residencia fija, cítese a Lucas Daniel Guzman, DNI 44.511.607, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de revocar el beneficio acordado y ser declarado rebelde, (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), actuándose en consecuencia. Sin perjuicio de la publicación del Edicto y sus resultancias, córrase vista a las partes a fin que se expidan respecto de la continuación del proceso". Claudio Raciti. Juez Interinamente. Blanco Padin Karina, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MATÍAS MANUEL MARTINEZ, sexo: masculino, DNI 38922715, nacionalidad: argentina, nacido el día: 23/08/1995; del resolutorio cuya copia se acompaña en formato PDF., recaído en causa n° ME-2147-2017 (6783), "Martinez Matías Manuel s/Abuso Sexual Agravado por el Acceso Carnal y Por Haber Sido Cometido Contra Una Menor de 16 Años en Concurso Real con Amenazas". Mercedes, julio de 2024.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Marcos Val, en los autos: "Quinteros Andrea Ernestina s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 73884, hace saber que con fecha 20 de abril de 2024, se ha decretado la Quiebra de ANDREA ERNESTINA QUINTEROS, DNI 27.262.143, con domicilio real en calle Sarmiento N° 34 de la localidad de General Conesa, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 16 de agosto de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20127504777@cce.notificaciones, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs., el día 30 de agosto de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 27 de septiembre de 2024, como fecha para la presentación del informe individual y el día 11 de noviembre de 2024 como fecha tope para la presentación del informe general. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar\_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 00500121157887 Banco Nación. Titular: Miguel Angel Peñalba Condición Tributaria: Monotributo, DNI: 12.750.477, CUIT: 20-12750477-7, Número de cuenta: 00000580200053493, CBU:

0110012930001211578879. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 31 de julio de 2024 Martín Conti. Secretario. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 4.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DYLAN YOSEF LEDESMA, en la causa Nro.7104-P del registro de éste Juzgado, N° DNI 41466727, con último domicilio en la calle Tomas Espora N° 1847 entre Mariano Acosta y Las Camelias, de la localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa 7104-P que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,... San Isidro,... Téngase presente la nota que antecede. Por otro lado, atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos conforme las distintas constancias adunadas en autos, por cuanto en el domicilio aportado ya no se encuentra residiendo; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada... Secretaria.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a FRANCISCO DANIEL VILLALBA LOPEZ (paraguayo, nacido el día 19 de octubre de 1977 en la Localidad de Yvicuy de Asunción, República del Paraguay, hijo de Miguel Villalba y de Liz López, changarán, que sabe leer y escribir, soltero, con último domicilio conocido en calle 22 bis y 101 de la Ciudad de Mercedes -B-, DNI N° 95.310.985) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-3543-2019 (8312) "Coronel Julian, Larroque Raul Agustin, Quevedo Agustin y Villalba Lopez, Francisco Daniel s/Daño Agravado por Ser Ejecutado en Cosas de Valor Cultural y de Uso Público". "Autos y Vistos: ..Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Francisco Daniel Lopez Villalba en orden al delito de Daño Agravado, y proceder al archivo de las mismas a su respecto, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso, corriendo a cargo de la Defensa la notificación del inculpado Villalba López -atento lo manifestado por el mismo en canto a su situación habitacional en acta de audiencia de fecha 8 de Julio de 2024 y, no obstante ello, procédase a la notificación del mismo a través del Boletín Oficial". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a CINTIA SOLEDAD ALVAREZ, DNI 41.546.467, de nacionalidad argentina, hijo de Marisa Robledo y de Ariel Damian Alvarez, nacida el 7 de julio de 1994 en Lanús, con últimos domicilios informados en la calle Los Alemendros o Los Almendros entre las calles Once Bocas y Los Alamos de la localidad de San Vicente, calle Avenida Fair n° 826, y calle Sierra de Guasayan n° 271, ambos de la localidad de 9 de abril, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-9600-23 (R.I. 11.210) caratulada "Alvarez Cinthia Soledad s/Amenazas, Usurpación de Propiedad -11210-" y su acumulada I.P.P. N° 07-00-24455-21 (R.I. 11.240) caratulada "Alvarez Cinthia Soledad s/Hurto Simple", cuya resolución se transcribe: "NP/ //mas de Zamora, 1 de agosto de 2024... Dada la incomparecencia de la imputada Cintia Soledad Alvarez, la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 31 de julio de 2024, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía...". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 1 de agosto de 2024. Pires Torres María Noelia. Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en la Causa Correccional nro. 4.175 (I.P.P. 10-00-016357-24/00), seguida a ÁNGEL GABRIEL REYNOSO en orden al delito de Robo (art. 164 del C.P.), del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Reynoso, argentino, estado civil soltero, instruido, desempleado, con último domicilio conocido en la calle Jauretche, esquina Roca, de la localidad y partido de Hurlingham, titular del Documento Nacional de Identidad 46.440.426, hijo de Daiana Torres, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "31/07/2024: Autos y Vistos: Los de la presente Causa Correccional nro. 4.175 (I.P.P. 10-00-016357-24/00), seguida a Ángel Gabriel Reynoso en orden al delito de Robo (art. 164 del C.P.), del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 a mi cargo. Y Considerando: 1.- Que se elevó la presente causa a juicio (art. 337 del C.P.P.), en virtud de la requisitoria efectuada por el Ministerio Público Fiscal, en fecha 26 de abril de 2024, oportunidad en la cual se le imputó a Ángel Gabriel Reynoso la presunta comisión del delito de Robo Simple, en los términos de los artículos 164 del Código Penal. 2.- Que habiéndose practicado el correspondiente sorteo, la misma ha quedado radicada ante este órgano jurisdiccional. 3.- Que recibida que fue, dicté el auto de citación a Juicio, y ordené librar oficio a la comisaría de Hurlingham, Sección 1°, a fin de que personal de esa dependencia proceda a notificar al encartado Reynoso. 4.- Que posteriormente, con fecha 31 de mayo del año en curso, volvieron las actuaciones referidas

anteriormente debidamente diligenciadas, donde consta que el capitán Marcelo Fabián López, en cumplimiento de su función como citador, se constituyó en la calle Jauretche, esquina Roca de la localidad y partido de Hurlingham, a fin de cumplir con la notificación ordenada precedentemente, oportunidad en la que pudo observar que en dicha arteria se encontraba en funcionamiento un centro comercial, con varios locales, siendo que en la vereda de enfrente se encontraba una sucursal del Banco Macro y la estación Rubén Darío del Ferrocarril Urquiza, no encontrando por la zona vivienda particular alguna. 5.- Ante la situación descripta, puse en conocimiento del Sr. Agente Fiscal interviniente el contenido del informe policial referido con anterioridad, a los fines que estime corresponder. 6.- Que con fecha 3 de junio del año en curso, el Dr. Leonardo Lisa, Agente Fiscal de la Fiscalía de Juicio n° 1 de Morón, me solicitó que revoque la excarcelación oportunamente concedida al aquí imputado, se lo declare rebelde y se ordene su captura (arts. 189, 303 y concordantes del C.P.P.). 7.- Que seguidamente, cité y emplacé mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, al encartado Reynoso, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación compareciera a regularizar su situación procesal en los términos del artículo 129 del Código Procesal Penal. 8.- Que habiendo transcurrido dicho plazo sin que el causante se haya presentado a estar a derecho y desconociéndose su actual paradero, conforme lo establecido por el art. 304 del C.P.P., he de declararlo Rebelde. 9.- Asimismo, y considerando que a Ángel Gabriel Reynoso con fecha 27 de marzo de 2024 se le concedió la excarcelación bajo caución juratoria, oportunidad en la que se le impuso la obligación de no mudar de residencia sin dar previo aviso a la Magistratura interviniente, ni podría ausentarse del mismo por un término mayor a 24 horas sin conocimiento ni autorización previa, desde que con su sustracción ha quebrantado las condiciones a las que se comprometió, corresponde revocar el beneficio susomentado y ordenar su captura. Por todo lo expuesto; Resuelvo: "I.- Declarar Rebelde a Ángel Gabriel Reynoso, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional nro. 4.175 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado a mi cargo. Rige el art. 304 del C.P.P.B.A. II.- Revocar la Excarcelación bajo caución juratoria oportunamente otorgada al encausado en estos obrados, y ordenar su captura, a cuyo fin, firme que se encuentre la presente resolución, líbrense los oficios de rigor. Rigen los arts. 189, inc. 1ro. y 306 del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, notifíquese, debiendo librar edicto respecto del causante a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "31/07/2024: III.- Regístrese, notifíquese, debiendo librar edicto respecto del causante a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria.

ago. 6 v. ago. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Secretaria Única, sito en la calle Roca N° 525 de la ciudad de T. Lauquen y conforme lo dispuesto en el art. 70 del CCCN, en autos "Ponce Antonella Alejandra s/Cambio de Nombre", Expte. N° 25485, hace saber el pedido de cambio de nombre de ANTONELLA ALEJANDRA PONCE, DNI 43.657.763, ordenando se publiquen edictos en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses, a fin de que terceros interesados puedan formular oposición dentro de los quince días contados desde la última publicación. Fdo. Marchesi Matteazzi, María Florencia. Juez.

1º v. ago. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza al Sr. DOMINGO FERRO comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (art. 25 y siguientes de la Ley 14.394; art. 88 CCCN). San Justo. Laura Elizabeth Mato, Juez.

1º v. ago. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, juzgado a cargo del Dr. Cherubini Martin Hernando, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Walter Ariel Damonte sito en la calle 26 N ° 620, de la localidad y depto. De Mercedes, en los autos caratulados: "Palermo Domingo s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expte. No: 105437-2024, cita por edictos a DOMINGO PALERMO para que comparezca a tomar intervención en el juicio que se le ha promovido por ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de ley (doctr.art. 25, 26 Ley 14.394; Art. 773 del CPCC). A tal efecto, publíquense edictos por un día por mes durante seis meses, en el Boletín Judicial únicamente. Dr. Cherubini Martin Hernando (Juez). Damonte Walter Ariel, Secretario.

1º v. ago. 6

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Oyhanart, Guillermo Alejandro, Secretaria a cargo de los Dres. Marcelo Alfredo Natiello y Pablo Martín Priede, del Departamento Judicial de Lanús/Avellaneda, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, Lanús, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Mendoza Francisco Lucas y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 68508), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. PETRUNGARO MARCELA, DNI 93.361.267. Lanús, mayo de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Oyhanart Guillermo Alejandro, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mendez Amado Ramon s/Sucesion Ab Intestato" (Expte. N°68152), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ AMADO RAMON. Lanús, 29 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARELLA ROSA DE NIEVAS, NIEVAS RAUL, NIEVAS RAUL MARIO y NIEVAS ROLANDO LUIS. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Carella de Nievas Rosa, Nievas Raul, Nievas Raul Mario y Nievas Rolando Luis s/Sucesion Ab Intestato". 9 de Julio, 2022.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría Letrada a cargo del Dr. Félix Jorge Martinez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURATORE LORENZO SEGUNDO y MURATORE HERMES ALCIDES, a fin de que comparezcan a estar a derecho. 9 de Julio, 12 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA HOLGA, DNI N° 5.950.288. 10 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTTILE ANTONIO ANDRES - (LE 1390411). Azul, julio de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVIA EDITH VILLACAMPA. San Pedro, julio 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don NESTOR ROGELIO PEÑALVA - DNI 7.602.085, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Peñalva Nestor Rogelio s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. Nro. 6098, de la Secretaría a mi cargo. General. Guido, 30 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE LLUY. Pergamino, julio 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS ALMADA. Pergamino, julio 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 - Secretaría Única, de la localidad de Pergamino, en autos caratulados: "Riaño Claudia Veronica s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 79358), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante RIAÑO CLAUDIA VERONICA, DNI 20.208.353. Pergamino, julio 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, en autos "Bonzon Alejandro Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 89277, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: BONZON ALEJANDRO ENRIQUE. Pergamino, 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORBERTO ATILIO MEMBRIANI y Doña MARIA NILDA SATURNINA MENDOZA. Pergamino, julio 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de la Localidad de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALFONSO BLASI, DNI M5.587.810. Julio, 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de la Localidad de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DORA ALLES, DNI F2.741.494. Julio, 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEPEZ NELIDA A., DNI 1897414. Tres Arroyos, 29 de julio de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO BUSTAMANTE. Bahía Blanca, 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30



días a los herederos y acreedores de ELSA ESTHER FRETES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada Firmado electrónicamente.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO CELESTINO ENGLAND, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica. Pablo M. Priede. Secretario Firmado electrónicamente.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Oyhanart, Guillermo Alejandro, Secretaría a cargo de los Dres. Marcelo Alfredo Natiello y Pablo Martín Priede, del Departamento Judicial de Lanús/Avellaneda, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, Lanús, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Mendoza Francisco Lucas y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 68508), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MENDOZA FRANCISCO LUCAS, DNI 10.515.188. Lanús, mayo de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PENNESI ROSA PASCUALINA. Ramallo, 23 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PENNESI ELBA ESTELA. Ramallo, 23 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFIGENIA TABOADA. Lomas de Zamora, julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA NOGUERA JOSEFINA. Lomas de Zamora, 5 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMBESI ADRIANA MONICA. La Plata, julio de 2024. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ JORGE ENRIQUE. La Plata, julio de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PURICELLI EDHIT TERESA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio del año 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL EDUARDO PÉREZ VALIENTE DE MOCTEZUMA. San Isidro, julio de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ ANGEL NORBERTO. La Plata, 3 de julio de 2024

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ROQUE CARDARELLI y NORA SILVIA RODRIGUEZ. Bahía Blanca, julio 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALEJANDRO VEGA. Bahía Blanca, julio de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORAZI y ELENA LATINI CARDINALETTI. Bahía Blanca, 3 de julio de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO TANONI. Bahía Blanca, 30 de julio de 2024. Fernando Javier Ramos,

Auxiliar Letrado.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AURELIA AIDA BACCI PENNACHIONI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO DOMINGO GRANDE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAMILO ENRIQUE CABRERA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA INES SKLATE. Arrecifes.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, en el expte. N° 32902 caratulado "Mir Juan Emilio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIR JUAN EMILIO. San Nicolás, 10 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que acrediten tener derecho a los bienes dejados por la causante COSCARART MARIA LUJAN, DNI 5.391.023. Quilmes, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATORRAGA FRANCISCO. Baradero.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BOLL HUGO OCTAVIO. Tres Arroyos, julio 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELBA MACCHIA MARCOTRIGIANO. Bahía Blanca, 31 de julio de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA NINFA GUTIERREZ LOPEZ. Bahía Blanca, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS GARZONI. Bahía Blanca, 31 de julio de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS OSCAR D'AMORE. Maipú, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, a cargo de la doctora Raquel Negri, (Jueza), del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, en los autos caratulados "Balladares Liliana Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 121.897), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLADARES LILIANA MABEL. Lanús, julio 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de WOLF ELENA LEONOR a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO RACH. Lanús, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SEBASTIANA MARCHIANI y Doña LILIAN GRACIELA YEZZI. Nueve de Julio, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Doctor Cremonte Santiago Francisco, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARÍA MOJOINKO, DNI 11.850.366, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Mojoinko Elena María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74.253.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JULIO JORGE DRAGHI. Pergamino, 30 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Perez Jorge Norberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JORGE NORBERTO (DNI M 7616824). Mar del Plata, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de la localidad de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL SARA NADUR (DNI F 5.998.024). 11 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don OMAR GABRIEL LALLI. Pergamino, 29 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZÓN ESTHER AMELIA. Pergamino, junio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANTONIO OMAR RANURE. General Arenales, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HECTOR JOSE CASTILLO. Federico Dominguez, Secretario.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA ALCIRA JUANA LOPEZ. General Conesa, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores SANA RENE PAVONELLO. Federico Dominguez, Secretario.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO ROSALES (DNI M 5257071). Azul, 31 de julio de 2024. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

ago. 5 v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA LAURA D'ABRAMO. Quilmes, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO MATTERA. Quilmes, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL SERGIO MATKOVAC. Quilmes, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACARIO RAUL OMAR. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO NICOLAS MOSCHENI, DNI 37.865.301. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIGUEREDO MATILDE REINA. San Nicolás, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial, San Nicolás cita y emplaza por

30 días a herederos y acreedores de BELLA JORGE ANTONIO. San Nicolás, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIO SPACCASASSI y GLADYS ELENA PISANI. San Nicolás, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA INÉS LESCANO. San Nicolás, julio del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL DUARTE. San Nicolás, julio del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANUEL ALBERTO MANSILLA. Punta Alta, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESITA EDITH CONTRERAS. Punta Alta, 17 de junio de 2024. Orlando Daniel Matti. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEO CAODURO y MARÍA PIRON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL HORACIO VIZCAY. Pigüé, 8 de julio de 2024. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALAN EZEQUIEL POGGI. Conste. Campana, julio de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de YSABELIANO MONGES y/o ISABELIANO MONGES, DNI 5.648.379 y de LIDIA LESCANO, DNI 9.986.449, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Serra Olga Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110998 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ISABEL SERRA DE SANTECCHIA y/o OLGA ISABEL SERRA. Bahía Blanca, 1° de agosto de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ETHEL ALONSO; GARCIA TEODORO EZEQUIEL, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 30 de julio de 2024. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IOBBI MATTIOLI HIGINIA ITALIA, LC 3.508.261. Daireaux, 31 de julio de 2024. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORDHAI LEO LEIBOVITCH y MARGARITA CAPUTO. Bahía Blanca. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES SANDRA ELISABET. Puán, 14 de junio de 2024. Fdo. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Uruguay 47 de Trenque Lauquen, en autos: "Renon Roberto Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 2990-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARCELO RENON, DNI 22.318.600. Trenque Lauquen, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE NERI CACERES; MARIA CLARA BENITEZ y OSCAR ALBERTO CACERES. Campana, julio de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen a cargo de Martiarena Sebastian Alejandro -Juez-, en autos: "Gomez Laura Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL- 3075-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA RAQUEL GOMEZ. Trenque Lauquen, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ESTEBAN CHERSICH. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BONVINO LUCIA. Necochea, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ DELFOR ANTONIO. Necochea, julio de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de LLANOS SAUL REMIGIO y ZUFRIATEGUI NELIDA EULALIA. Necochea, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA RAFFIN, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 30/07/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FIGUEROA LEONOR PAULINA, DNI 5.233.488, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA FRIAS LOO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BUGLIONI, en los autos "Buglioni Maria Cristina s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 1° de agosto de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE ALBERTO MARCOS, DNI 8.588.130, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de julio de 2024. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORELLANO JULIO MAXIMO. Quilmes, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AMITRANO, DNI N° 93.580.778. Mar del Plata, 29 de julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SEMANYSZYN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LABORDE MARIA ADELA, DNI 1.432.982, para que se presenten dentro del término de treinta días debiendo publicarse edictos por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACQUET HECTOR MARIANO y TASISTRO MARIA VIOLETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE ALFREDO NUÑEZ, DNI N° 16.954.728, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Nuñez Jose Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-8526-2024. Mar del Plata, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15726-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRADE ELBA VIVIANA, DNI 18.609.848. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONTINA EMILIA CRISTEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO CACCIUTTO. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO DOLORES RODRIGUEZ y JOSE PLACIDO BIANCO. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes TROISI ALFREDO CARLOS, DNI M 4.761.617 y FIGARI MARTHA ELENA, DNI F 2.236.431, por el plazo de 30

días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de julio de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JESUS MARTINEZ. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA STANISLAWA DUBROWSKI y JUAN MANUEL LUQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, "Ruiz Blanca Josefa y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA JOSEFA RUIZ (DNI F. 8.964.147), y de JOSE PAIARDINI (DNI 93.541.932) a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MENDOZA JULIO CESAR, DNI 5.308.756 y SCIORTINO MERCEDES JOAQUINA, DNI 2.458.556, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de julio de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI RODRIGUEZ, DNI 4.240.709. Balcarce, 2024. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ESPOSITO, DNI F 1.776.998. Balcarce. Fdo. Dr Adalberto A. Amaury. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA OCANTOS, DNI 2.538.392. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO CERONE, DNI M 5.084.936. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES DANIEL GUSTAVO. San Isidro, agosto de 2024. Yanina V. Moscova. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE TEODORO RUSS. San Isidro, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEREZ FEDERICO AGUSTIN, con DNI 24.800.489, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de junio de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO DANIEL TERRANOVA. San Isidro, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROB SCHULZ SYLVIA VERONICA. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZARTE JUAN CARLOS. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERDA LIDIA MARTA. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASCINI EDUARDO y RODRIGUEZ JUANA HEBE. San Isidro, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EBERHARDT GRETLY y GERSTNER DRAGUTIN. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VOLPINI ANA MARIA. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMBERTINI ARNALDO WALDO. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores

de NORBERTO ANDRÉS PAPALEO, por el término de 30 días. San Isidro, 1° de agosto de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO DOMINGO SANTOS. San Isidro, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ARTURO SIMONOTTI. San Isidro, agosto de 2024. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial) de FRANCISCO FALCONE y BENILDA BEIBINDA PELAEZ. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA VICTORIA LOPEZ, DNI 26.937.482.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMASZEK LUIS EMILIO, edictos publicados por un día en el Boletín Judicial para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC y 2340 CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL CASAS. San Andrés de Giles, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER CASTAGNINO BERROJALVIS, DNI 1.432.281.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL OSCAR ARRARAS, DNI 5.352.282.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARENA FLOCCO VILMA ANA, LC 1.784.231.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "NICOLA ISMAEL ELEODORO y CURIN MARÍA LUCIA s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO SAN LORENZO. Pila, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante OSCAR ALFREDO SUPATO, DNI 14.905.236. La Plata.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 25 de la La Plata, en autos caratulados "Gluzman José Luis y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Receptoría: LP - 58805 - 2023, se cita mediante la publicación del presente edictos por el teminado de 1 (un) día, con el fin de llamar y emplazar a quienes deseen hacer valer sus derechos (30 días), por quienes en vida fueran: JOSE LUIS GLUZMAN, DNI M 5.143.283 y ANA GLIZER, DNI F 3.296.270, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Carlos José Catoggio. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS MARÍA LEZICA. La Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ACQUESTA, DNI 93.245.470. La Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARANO GASTON FLORENCIO y LASHERAS ELISA MARIA. La Plata, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ BAGU. San Isidro, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VÍCTOR PELOSO. Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GUILLERMO AUGUSTO SHEDDEN (Artículo 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR NUÑEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN DOMINGO ACEVAL. Lomas de Zamora, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza a, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Don CARLOS DANIEL BURGOS. La Matanza, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO JULIA CONCEPCION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MARINA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Andrés de Giles cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don PEDRO CESAR BONAPARTE, para que en plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). San Andrés de Giles, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MIRTHA MABEL ABALOS. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGAS MIGUEL FLORENCIO y LEDESMA AURORA HILARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGEL RAUL DE PASCUAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Nicolas Daniel Casella. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ISABEL BLANCO y/o OLGA ISABEL RODRIGUEZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA JULIA RAYMONDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLANCA ALFONSO PEREIRA y/o MARIA BLANCA AFONSO PEREIRA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ABRAHAM y/o AMALIA ABRAHAM DE BIELECKI. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO IGNACIO RAMOS GASPAS. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO KLEINER y ERNESTO KLEINER. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTITO NORMANDO NAVARRO y DE FAUSTINA CUENCA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JOSE POMBO y DILVA DOLORES CASAL. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LESCI. Lomas de Zamora, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ROLDAN. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.



POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANIUK SUSANA INES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ISABEL GITRAMA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTE OSVALDO HECTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única a cargo de las Dras. Bárbara Sheehan y Agustina Bellomo del Departamento Judicial de Mercedes (B) sito en la calle 27 N° 600 de Mercedes (B), en los autos caratulados "Paez, Alicia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°95141 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA PAEZ y MARIANO ORLANDO ACOSTA. Mercedes, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GRANDINETTI. La Matanza, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DICHIERA. Avellaneda, julio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI COSTANZO ALDO EDUARDO. En la ciudad de San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VIVIAN CLAUDIA SILVANA, DNI 23.087.209. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MUTO. Avellaneda, julio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JOVE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante RUBEN HECTOR PUGLIES, DNI M 7.842.835. Lomas de Zamora, julio 8 del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCA CLAUDINA URQUIZA y HECTOR PASCUAL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de GROSSUTTI DANTE SANTIAGO. Lomas de Zamora, a los días del mes de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo J.M. Banchemo -Juez-, Secretaría Única, a cargo del Dr. José Luis Cancelo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERREYRA OLGA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA ANGELA MONTELLI y MARIA DEL CARMEN MONTELLI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA MERCEDES DEL VALLE SORIA. San Justo, 29 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA DEL CARMEN RAUSCH. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL DAMASO BENITEZ y JESUS ANTONIA SANCHEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ANDRÉS GROSSO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única (Departamento Judicial La Matanza) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ. La Matanza, 29 julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única (Departamento Judicial La

Matanza) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA MIGUELEZ. La Matanza, 29 julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL SANTOS, DNI N° 18.773.688. La Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUMAS CELIA SUSANA, DNI 10.360.190. La Matanza, 29 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDELMA LIDIA SAINO. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA FONSECA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIANA EDITH CORES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAZARO OSCAR GIUFRIDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL EDUARDO BARRAL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCA ELIZABETH LÓPEZ PEREYRA; RICARDO PRESA y RICARDO MARCELO PRESA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SALVADOR SILVA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIFER CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CASTRO y ROBERTO SANTIAGO PEREZ. San Justo, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHI ROSA HAIDEE y CANTERO GERONIMO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARA GRACIELA EDITH. Lanús, 5 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ENRIQUE BERNARDO HERNANDORENA, DNI 1.436.474 y CARMEN PUGLIESE, DNI 4.018.310, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURIMA MANUEL VALENTIN, DNI 4.995.323 y OJEDA STELLA MARIS, DNI 6.263.781. Mar del Plata, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CELIA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOBARRO MARGARITA, DNI F 6.682.388. Mar del Plata, 11 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTEZANA BAINA MARTHA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAHITTE NESTOR DANIEL.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Quilmes, por un día cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes ARAUJO JUAN RAMON y ARAUJO SILVIA MABEL, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Fornabaio Mabel Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORNABAIO MABEL MERCEDES, DNI F 3.544.721. Mar del Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FALCON VALENTIN ISIDRO, DNI 16.467.495. Mar del Plata, 29 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTARDO POLANCO PAULA GABRIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Avenida Comisionado Indart 2147/57, La Matanza, PBA (CP 1754) cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ PEZZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). La Matanza, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO HUGO GUTIERREZ. San Justo, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabati cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON DELICIA DEL CARMEN, DNI 11.059.833. Mar del Plata, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, San Justo. Abierto el proceso sucesorio de LEONARDO GUSTAVO LEAL, procediéndose a la publicación del pertinente edicto por el plazo de un día en el Boletín Judicial citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEAL LEONARDO GUSTAVO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CC y CN). Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, San Justo. La Matanza, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Señor SANTUCHO CESAR ADRIAN, DNI 16.146.444. Mar del Plata, 8 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano N° 141 piso 2 de dicha Ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MINGO EMILCE ELENA, en autos caratulados "Mingo Emilce Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 74.798-24". Dolores, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Ruiz Jorge Benjamin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LZ 21383-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BENJAMIN RUIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Lomas de Zamora, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO FEROLETTO y/o ANTONIO FEROLETO y CATALINA SANTAGUIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LANZIERI CARLOS MARIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIZCAINO JOSE CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores (Art. 2340 CCyC) de DORA ESTER URIBARRI. Lomas de Zamora, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por RUTH MARTA ANTONIA BLOCH y PABLO CHIARAVIGLIO, publíquese por 1 día. San Isidro, 30 de julio de 2024. Firmado Peña María Alejandra. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO BRUNO. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SERGIO EMMANUEL. Colón (B), julio de 2024. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ DE LA FUENTE JORGE PEDRO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y a acreedores de SCHIMPL LEOPOLDINA JOSEFINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Patricia Andrea Gagliardino. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARCHIANO ROBERTO y de ZANELLI EDITH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FALQUET FABIAN ANDRES, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CASADO SUSANA MANUELA, por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO KOLLMAN, DNI 13.199.615. Gral. San Martín, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HNATOW MARIA TERESA. Gral. San Martín, agosto de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMELA BARBELLA. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO SALVADOR CALVO. Gral. San Martín, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ SIMONA ESTHER y ORELLANO MARIO HUGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDOZA ROSA HORTENSIA. Mar del Plata, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRASCAL SANDRA DANIELA. Mar del Plata, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRIZO CARLOS ALBERTO, en los autos "Carrizo Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", para se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ORTIZ JORGE CIRILO y PEREZ GUTIERREZ MARIA OLGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Patricia Andrea Gagliardino. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VEGA LEA LIDYA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Patricia Andrea Gagliardino. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RITO OMAR CENTURION. General San Martín, agosto de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE OMAR LEONE. General San Martín, agosto de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de EPALZA MARCELO WALTER. San Martín, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GUILLERMO DANIEL COLOMBO. General San Martín, agosto de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GARCIA RAUL MIGUEL. Gral. San Martín, 31 de julio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BRAVO PATRICIA SANDRA. Gral. San Martín, 31 de julio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ASTORGA, DNI M 6.979.284. Buenos Aires, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SIMON AUGUSTO GONZALEZ y Doña LAURA ESPINOZA y/o LAURA ESPINOZA DE GONZALEZ. Gral. San Martín, 1° de agosto de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARABAJAL TEOFILO MARIO y Doña FRASCARA TERESA MARGARITA. Gral. San Martín, 1° de agosto de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANGALLO DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GADDI MARIO. Gral. San Martín, 1° de agosto de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de COLANGELO AROLDO ROBERTO y BRANCE NELIDA SULMA. Gral. San Martín, 1° de agosto de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DELIA PILAR MATO y Don JUAN CARLOS SALAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Cisneros Raquel Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-17417-2024 - SM-17417-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CISNEROS RAQUEL DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PEREYRA y GLADYS ASUNCION RUIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALDEZ ADELAIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIRUEGA HÉCTOR CÁNDIDO y MAXWELL AMALIA CATALINA.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio Ab-intestato de ELADIO CUBINO y ESTER REGINA MEDINA y/o ESTER MEDINA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). La Matanza, 25 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GONZALEZ RAMONA MANUELA, para que lo acrediten. Buenos Aires, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ESTHER ZULEMA y SEBASTIAN BLANCA ESTER. Chivilcoy, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Doctor José Gustavo Fuchs -Juez-, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone -Secretario- del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de julio N° 287 de la Ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, correo electrónico: juzciv6-ql@jusbuenosaires.gov.ar, en los autos caratulados "Garber Lidia s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: QL - 14440 - 2024, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA GARBBER, DNI 3.921.902, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, provincia de Buenos Aires, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA MONEA y/o FRANCESCA MONEA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN STIPETIC, DNI 13.130.513. Quilmes, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR BELAUNZARAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE GANDOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE DRAGANI y ERMINDA ROSA MINGRONI. San Justo, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ferreyra Carlos Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-21460-2024 - SM-21460-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FERREYRA y MARTA ANA RAFALOWSKI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTILLO LASTRA. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA PÉREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAPPA CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1° de agosto de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA ANGELICA. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCCO FRANCISCA. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO JOSE PEDRO y RODRIGUEZ EMMA ELVIRA. Bragado, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDALE NILDA ETHEL. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ FANNY. Gral. San Martín, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDIETA MARGARITA ESTER. Gral. San Martín, agosto de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FILOMENA LAUDONIA. General San Martín, agosto de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOFFREDA VILMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante (Art. 734 CPCC). Gral. San Martín, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO RICCI y de MIGUELINA GERONIMA FRANCO. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FITTIPALDI HECTOR CIPRIANO. Mercedes, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Las Heras, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELBUENO HECTOR HUMBERTO, DNI N

4.898.301. General Las Heras, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CARMEN BAGNATO. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLADYS NORMA VIERA y NORBERTO JUAN PIERUZZINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO GONZALO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HÉCTOR ROQUE IZURIETA. Chacabuco, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SAMPAYO RODOLFO MANUEL. Marcos Paz, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SEISDEDOS y NIDIA MABEL MARTINEZ. Junín (BA), julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CABALLERO DE TINEO SILVIA CARMEN, DNI 4.430.481 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA GUARNA. Lomas de Zamora, 12 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA ERNESTINA CALDERON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAN MARTHA MANUELA. San Nicolás, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA SUSANA PINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELICIA DE LUCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORANTE DE CASTRO MARCELA GISSEL y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR FERNANDO BENITEZ SANTIBAÑEZ, DNI 93.899.598. Morón, 31/7/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO LUIS ESAIN, DNI 13.655.678. Marcos Paz, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Morón a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloe -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMAS ELBA NILDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA EMILIA ROSITO. Chivilcoy, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ROSA CORRADO. Tandil, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown, Intersección Colón - Piso 1 CP 1708, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLAY MARIO RAMON, Expte. MO - 19078 - 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de 30 a acreedores y herederos de ANTONIO AVERSA, DNI 5.545.018 y MARIA ISABEL ANACONA DE AVERSA o MARIA ISABEL ANACONA, DNI 93.189.383.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO OSFALDO QUINTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JORGE y BENITEZ MARÍA LUISA. Morón, 30 de julio de 2024. Villani Silvana Nora. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ AGUSTÍN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón, solicita cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don EULOGIO CORIA. Morón, 12 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRADIN JOSEFINA. Pinamar, agosto de 2024. Juan Geronimo Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONA ORFILIA GONZALEZ. Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO RUBEN CONTI. Mercedes, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BLANCA AZUCENA BATISTTA. Pinamar, a los días del mes de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 de la ciudad de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. RICARDO JULIO PASTORINI, ello en el marco de los autos "Pastorini Ricardo Julio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 95411. Mercedes, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA SARA MARCELINA y BARRERO FLORIAL. La Plata, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANSEN JORGE EDUARDO. La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HECTOR HUGO CHALUP. La Plata, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEREDIA PATRICIA MONICA. La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LIDIA MURUYAMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO ENRIQUE CARDARELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña SANTILLAN CARMEN MARIA. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ESTER BRAVETTI. Lomas de Zamora, 31 de julio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUELA GLADYS LÓPEZ, DNI F 4.701.356 y ORLANDO ALBERTO MANUEL BISSO, DNI M 5.949.501. Lomas de Zamora, 29 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ISABEL GARASSI. Bragado, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ISABEL GARASSI. Bragado, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OMAR LANCE. Veinticinco de Mayo, 31 de julio de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ZITTA ADELMA TERESA. Gral. San Martín, 1° de agosto de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en los autos cartulados: "Civils Alida Abel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANO FERNANDEZ, DNI N° 7.471.876. Lomas de Zamora, agosto del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANGELA ELSA RAMOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Siverino Domingo Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-22430-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIVERINO DOMINGO VICENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 1° de agosto de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en los autos cartulados: "Civils Alida Abel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIVILS ALIDA ABEL, DNI N° 2.453.856. Lomas de Zamora, agosto del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ VICCO. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DOLORES HORTENSIA JOFRÉ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA HAYDEE PRESTIPINO. General San Martín, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio del Valle Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BELIZAN CARLOS LORENZO. Morón, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTALIA IRMA ESTHER. Gral. San Martín, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN AYARZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2024. Mendoza Arias Analia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VENTURA DUHALDE. Las Flores, 1° de agosto de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO ALONSO y MIGUELINA KRZYVOBLOCKAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 29 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGO ROMAN ABDIA. Lomas de Zamora, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA GARCIA MONTEAVARO. Las Flores, 1° de agosto de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Uca. del Depto. Jud. Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ALICIA SISTI y ALFREDO CESAR MEDINA. Necochea, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL RIZZO OLIVA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ARMANDO FREDES. Veinticinco de Mayo, 31 de julio de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ISABEL BEATRIZ MOLEZUN. San Antonio de Areco, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO RUBEN FAGNANI. San Antonio de Areco, 29 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ABELARDO ORLANDO. Las Flores, 1° de agosto de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO VETTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), del Departamento Judicial de Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don RAUL MARIA PEREZ, DNI 13.957.096, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 1/8/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN SERAFIN SILPITUCLA. Morón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY MARIA SOL.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción acompañado, declárase abierto el juicio Sucesorio de JORGE ALBERTO RISTAGNO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO GUILLERMO ASTUDILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONACHESI NORMA MARIA MARTA. La Plata, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIGÜELA GERVASIO HORACIO. Morón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROSINI SILVIA FABIANA y GIORELLO SERGIO DANIEL. Alberti, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MAURO ANDRES TISEIRA, DNI 31.278.821.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B) del Departamento Judicial de Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña INÉS IRENE RAGO, DNI F 8.218.667, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 01/08/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del partido de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA EMILCE DIGON GONZALEZ, DNI N° 25.906.797. Morón, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA NIDIA SURRA. Morón 11/07/2024. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIVAS ANGÉLICA BEATRIZ. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PRADO JOSE PRIMITIVO. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERRERA ALDO RENE y ARGÑARAZ JUANA SATURNINA. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Doña QUATTRINI NORMA EDIA, DNI N° 2.756.342 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSE ALBERTO, DNI N° 5.323.322. Mar del Plata, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA RAQUEL GOMEZ, DNI 18.261.778. Mar del Plata, 1° de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante PECORA MARIA TERESA, DNI 3.664.628, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de agosto de 2023. Dr. Andrés Boado. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO IGNACIO ERAZO. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS ROBERTO PALACIO; IRMA HAYDEE FERNANDEZ; SILVIA LILIANA PALACIO y ANA MARÍA PALACIO. Conste. Campana, julio de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL ROSARIO PESTAÑA RAMON. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, declara abierto el Juicio Sucesorio de ELSA MONICA QUESADA, DNI F 4.483.055 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Quilmes, mayo de 2024.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TOMASA AURORA SALINAS DE SUAREZ. Quilmes, julio de 2024.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIALONARDI MIGUEL ANGEL. Baradero, 29 de julio de 2024.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUREA LUZ NIETO. Bahía Blanca, julio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE CSABI. Coronel Suárez. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA TERESA ARISTIZABAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de agosto de 2024.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMIR HONORIO GUERRA. Bahía Blanca, agosto de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE BEN JUAN CARLOS, DNI M 5.389.734. Tres Arroyos, 11 de junio de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARTINO FRANCISCO CAYETANO, DNI M 5.372.864. Tres Arroyos, 12 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTRELLA FOLGUEIRA y ALDO RENE PEPELLIN. San Isidro, 1° de agosto de 2024.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLLY LUISA DOMINGUEZ y ADRIAN NICOLAS JOSE GULICH. San Isidro, agosto de 2024. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores, con domicilio en calle Madero N° 601 de la ciudad de Maipú, Pcia. de Bs. As., en el marco de los autos caratulados "Paredes Araya, Olga Elisa y Mendoza Manuel Idalberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. C-40824 cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA ELISA PAREDES ARAYA y de Don MANUEL IDALBERTO MENDOZA. Maipú, agosto de 2024.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Catalano, Teresa Rosario s/Sucesión Testamentaria", expte. n° 67.334, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA ROSARIO CATALANO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 29 de julio de 2024.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOLLADA CÉSAR ABEL. Pergamino, julio de 2024.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDERNERA ANA MARIA. Pergamino, agosto de 2024.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLAR ANIBAL FRANCISCO y COLLAR MARIA ANTONIA. General Arenales, 31 de julio de 2024.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Martini Graciela Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74.279 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTINI GRACIELA SUSANA, DNI N° 13.742.439, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, 1° de agosto de 2024.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA MARÍA TELLEZ, DNI N° 4.089.699. Azul, 1° de agosto de 2024. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

ago. 6 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIAN ISAAC MERLO VEBER, DNI N° 30.799.516 y LISANDRO FABIAN MERLO ZUBIRI, DNI N° 56.706.512.

ago. 6 v. ago. 8

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.

“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día” Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.  
“El Plata” Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.  
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.  
“La Calle” Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.  
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.  
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda.  
“La Verdad” E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.  
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.  
“La Verdad” Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).  
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente  
“Vida de Lanús” Anatole France N° 2143 – Lanús Este.  
“El Bosque” Vieytes 1469 de Banfi eld.  
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.  
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfi eld.  
“Popular” Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.  
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí.  
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.  
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.  
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.  
“El Diario” Calle 17 n° 792 – Balcarce.  
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.  
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor” General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.  
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.  
“La Campaña” Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.  
“Tribuna del Pueblo” Donatti 1191 – Luján.  
“El Oeste” Calle 28 n° 797 – Mercedes.  
“La Acción” Saavedra 33 – Moreno.  
“La Opinión de Moreno” Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires  
“La Mañana” Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.  
“El Fallo” calle 27 N° 625 - Mercedes  
“La Voz, Juntos Hacemos Historia” Belgrano 1650 – Bragado.  
“Actualidad de Mercedes” Calle 29 N° 3566- Mercedes  
“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.  
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.  
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.  
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.  
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.  
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.  
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.  
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

#### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.



Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto,

20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**



**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica